1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**ANGELA MARIA GONZALEZ MARIN**
Informe de Actividades N.º	**6 de 6**
Periodo	03/07/2023 a 02/08/2023
Número del Contrato	1007 de 02 de febrero de 2023
Objeto:	**"Prestación de servicios profesionales para la revisión y seguimiento administrativo y financiero de los diferentes procesos contractuales adelantados en seguridad y convivencia ciudadana en la secretaria de gobierno"**
Plazo	Seis (6) meses
Valor Total del Contrato	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.258.000)
Valor del Periodo del Informe	$3.043.000
Fecha de Inicio	03/02/2023
Fecha de Terminación	02/08/2023
Proyecto	2020660010097 fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana del municipio de Pereira
Supervisor	**MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA**
Dependencia	Secretaria de Gobierno – Subsecretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Brindar apoyo financiero, en el desarrollo y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) que ejecuta la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Pereira.	Se Llevó a cabo mesa de trabajo con el contratista Carlos Elías Restrepo el 28 de julio de 2023, en donde se llevó a cabo la evaluación de las ejecuciones financieras del PISCC 2020-2023 y se dejan las constancias en el acta No. 810.02-211 fechada el 28/07/2023.	**ANEXO 1**	*Sin novedad*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Brindar apoyo en la realización de estudios de mercado, formulación de presupuestos financieros, análisis de propuestas económicas, cotizaciones, balances e informes financieros y estadísticos de los procesos, proyectos y convenios que adelanta la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	En este periodo se llevó a cabo revisión documental de los siguientes contratos celebrados con terceros: a. **2870-2020 ELATIN SAS**. En donde se hizo la búsqueda documental que hacia falta para subsanar errores en la plataforma SECOP II, se puso en contacto con el representante legal de la empresa proveedora, para que hiciera entrega de copia de las fras. 3167 y 3168 del año 202 que hacían falta y fueron cargadas en la plataforma Google drive establecida para dichos fines. b. **5821-2020 UT FACTOR**, en la revisión documental de este contrato fue mas extensa, toda vez que se requería mas numero de documentos para alimentar la plataforma SECOP II, faltaban los documentos: entrada al almacén, acta de recibo del almacén, orden de pago, acta de inicio, autorización del pago, informa actividades No. 1.	**ANEXO 2**	*Sin Novedad*

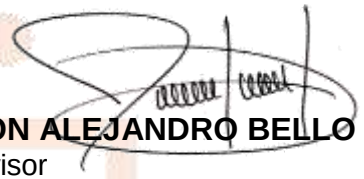
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
3. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios adelantados por la Secretaría de Gobierno- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, respecto al avance, control, seguimiento, terminación, liquidación, plataformas contractuales y de órganos de control y la verificación del cumplimiento de las entregas o alcances de los contratos y/o convenios.	En este periodo se llevaron a cabo TRES (03) REUNIONES DE SECOP II Y SIA OBSERVA: 1. La primera reunión se llevó a cabo el día 04 de julio de 2023 entre los contratistas designados por el subsecretario Dr. Milton Alejandro Bello Yopasa, en donde se hizo entrega de información contractual que se había designado, todo esta consignado en el acta No. 810.02.100 del 04/07/2023. 2. La segunda reunión tuvo lugar el día 11 de julio de 2023 entre los contratistas designados para tal fin en donde se entregan insumos por parte de los integrantes del grupo a la funcionaria encargada de alimentar la plataforma SIA OBSERVA, además fueron asignadas tareas para el siguiente encuentro, la evidencia esta consignada en el acta No. 810.01.132 del 11/07/2023. 3. La tercera reunión fue el día 25 de julio de 2023 para evidenciar el cargue de la información recolectada por los contratistas integrantes de este grupo en las plataformas SECOP II Y SIA OBSERVA. La evidencia esta en el acta 810.02.297 del 25/07/2023 SE SUBIO EL PAGO No 5 DE 6 EN LA PLATAFORMA SECOP II CON LOS ANEXOS QUE LA MISMA EXIGE PARA DICHOS MENESTERES.	**ANEXO 3** **ANEXO 3.1**	*SE ADJUNTA EVIDENCIA DE SECOP II, DONDE APARECE PAGO EL INFORME 1, 2, 3 y 4 DE 6*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4. Apoyar la realización de reuniones, comités, descentralizados, y mesas de trabajo, incluido la política pública de Hábitat y los comités relacionados. Igualmente realizar las gestiones necesarias para las liquidaciones de sentencias judiciales	Se realiza reunión como enlace de apoyo en la mesa técnica de Política Pública de Hábitat, con la funcionaria Malena Valencia de la secretaria de Vivienda Social, al igual que con la contratista Mariluz Pérez, en donde se discutió acerca de los indicadores que se tienen que alimentar con la información de construcción de viviendas, déficit habitacional en el municipio, viviendas en zona de alto riesgo determinado por la UGRD, tipo de subsidios familiares que se entregan a la comunidad y todo lo concerniente a los mejoramientos de vivienda entregados a la comunidad y cuales fueron los criterios de entrega. Como evidencia queda el acta de reunión No. 810.02.210 del 27/07/2023.	**ANEXO 4**	SIN NOVEDAD

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5. Gestionar las comunicaciones recibidas y enviadas por el aplicativo SAIA y cualquier otro medio virtual y físico para el trámite respectivo en la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en temas relacionados de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo con la ley 1801 de 2016. De la misma manera realizar la notificación al peticionario con respecto a la solicitud realizada, igualmente presentar relación de las plataformas virtuales donde se pueda verificar no tener oficios vencidos, derechos de petición o cualquier tipo de solicitud física o virtual.	El día 07 de julio de 2023 fui encargada por el subsecretario Milton Alejandro Bello Yopasa, para enviar un oficio al contratista Cristian Saldarriaga Utima, en donde se le asignan unas tareas para el grupo de trabajo SECOP II Y SIA OBSERVA. El documento quedo con radicado de salida No. 37456	**ANEXO 5**	*SIN NOVEDAD*



ANGELA MARIA GONZALEZ MARIN
Contratista
c.c. 1.093.216.730



MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Supervisor

Fecha:27/07/2023	**Acta No:** 810.02-211	**Hora Inicio: 14:30**	**Hora Fin: 16:10**
Tema: SEGUIMIENTO JULIO 2023 INFORMACION FINANCIERA PISCC			
Responsable: Angela Ma González Marín		**Elaborado por: Angela Ma González Marín**	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: Virtual Google Meet			

AGENDA		
	1.	Inicio de Reunión
	2.	Evaluación de la ejecución financiera PISCC
	3.	Fin de la Reunión
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia mesa de trabajo con el Contratista Carlos Elías Restrepo a las 14:30 horas del día 23 de julio de 2023, en donde se recordaron los ítems que fueron evaluados en el mes anterior y se pasó a trabajar con los nuevos, los cuales son:

"La línea de acción del PISCC del Municipio de Pereira 4.1.3 denominada "Innovación, Ciencia y Tecnología", lleva una ejecución de los recursos financieros del 100% hasta abril de 2023.

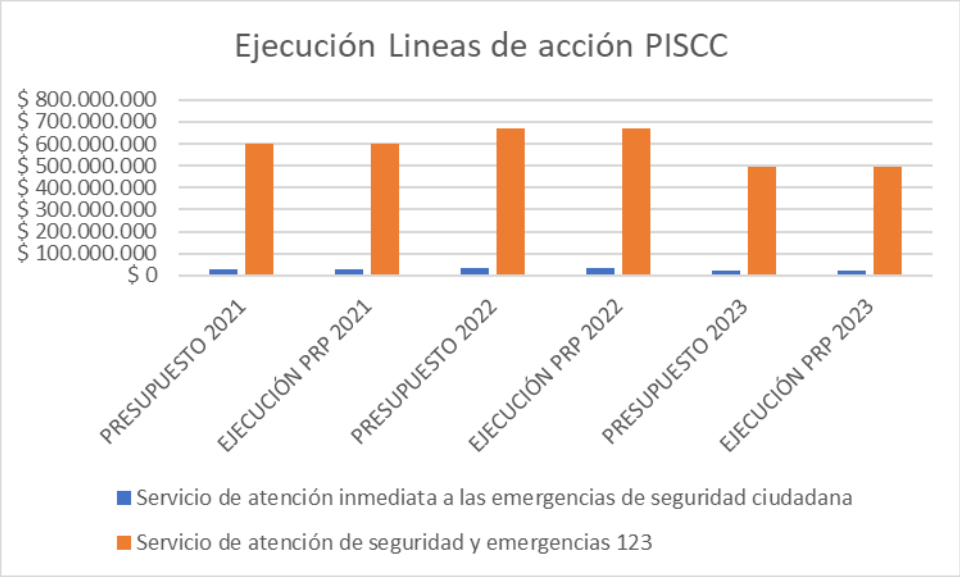
La línea de acción 4.1.4. denominada "Ciudadanía Activa" tiene una ejecución presupuestal del 100% hasta abril de 2023."

Fecha:27/07/2023	**Acta No:** 810.02-211	**Hora Inicio: 14:30**	**Hora Fin: 16:10**

Tema: SEGUIMIENTO JULIO 2023 INFORMACION FINANCIERA PISCC

A partir de allí, se da una evaluación seguida de las cifras entregadas por los diferentes procesos vinculados a las líneas del PISCC que competen a la secretaria de gobierno y la subsecretaria de seguridad y convivencia:

COMPARATIVOS DE EJECUCIÓN RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO 2021	EJECUCIÓN PRP 2021	PRESUPUESTO 2022	EJECUCIÓN PRP 2022	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN PRP 2023
Servicio de atención inmediata a las emergencias de seguridad ciudadana	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 33.370.660	$ 33.370.660	$ 24.724.806	$ 24.724.806
Servicio de atención de seguridad y emergencias 123	$ 600.000.000	$ 600.000.000	$ 667.413.195	$ 667.413.195	$ 494.496.127	$ 494.496.127
TOTAL	$ 630.000.000	$ 630.000.000	$ 700.783.855	$ 700.783.855	$ 519.220.933	$ 519.220.933



Fecha:27/07/2023	**Acta No:** 810.02-211	**Hora Inicio: 14:30**	**Hora Fin: 16:10**
Tema: SEGUIMIENTO JULIO 2023 INFORMACION FINANCIERA PISCC			

Se determina que la línea de acción establecida en el PISCC en los numerales 4.1.3 y 4.1.4 del mismo documento, tienen una ejecución presupuestal, en lo que respecta a recursos propios recursos propios del 100%.

Siendo las 16:10 horas, se da por finalizada la reunión.

No.	**COMPROMISO**	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No**	
				SI	**NO**
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

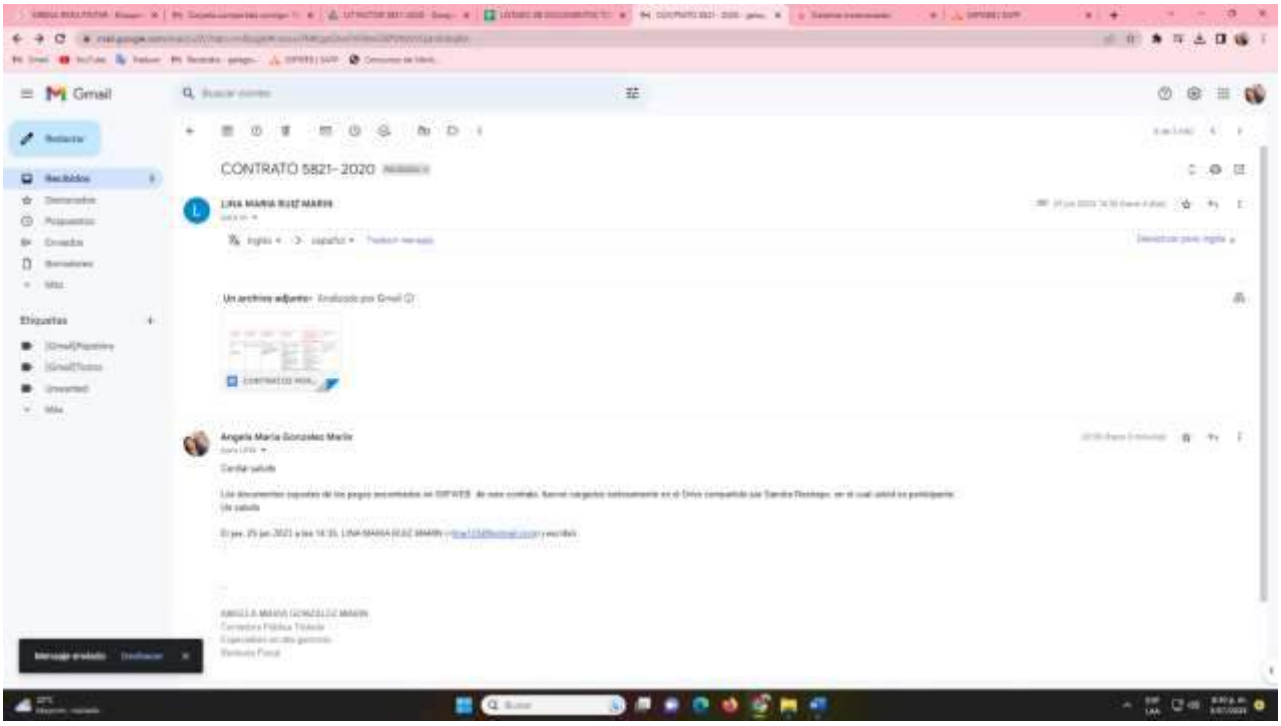
Tema:			Fecha:			Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
1	ANGELA MARIA GONZALEZ MARIN	SUBSECRETRIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	CONTRATISTA	3232104907			
2	CARLOS ELIAS RESTREPO	SUBSECRETRIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	CONTRATISTA	3148219061			
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

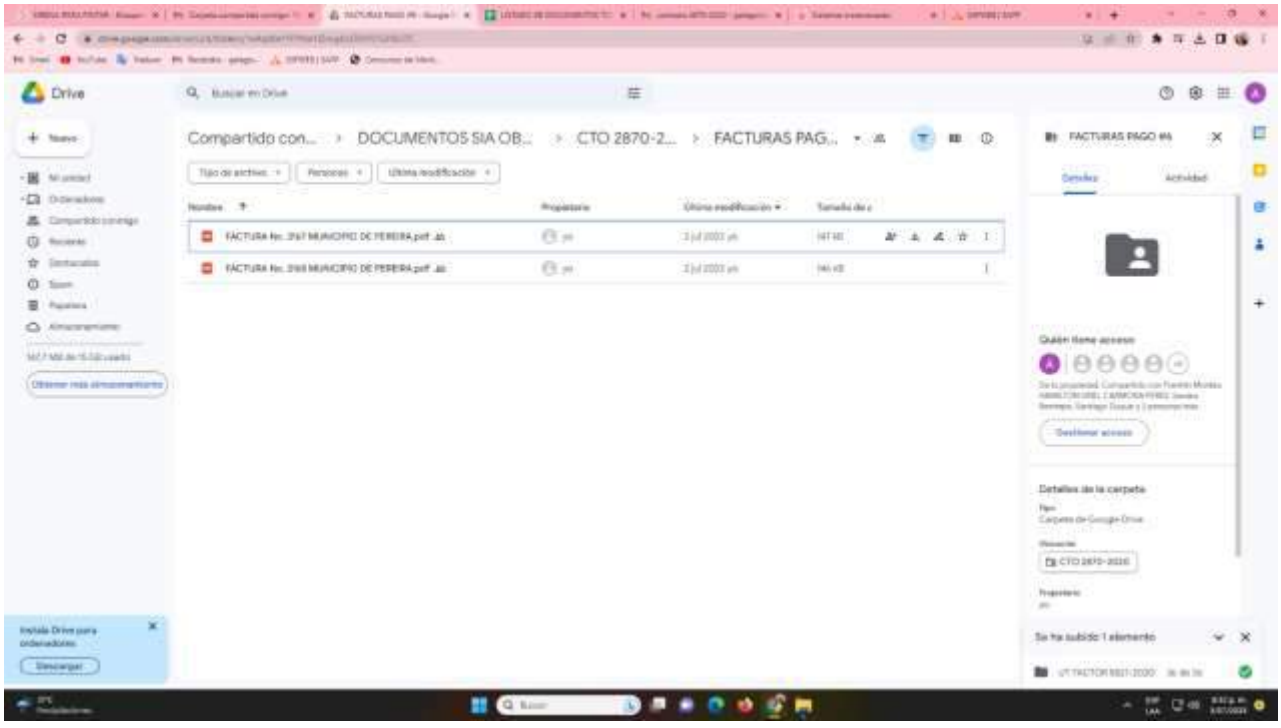


REUNIÓN MESA DE TRABAJO PISCC

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

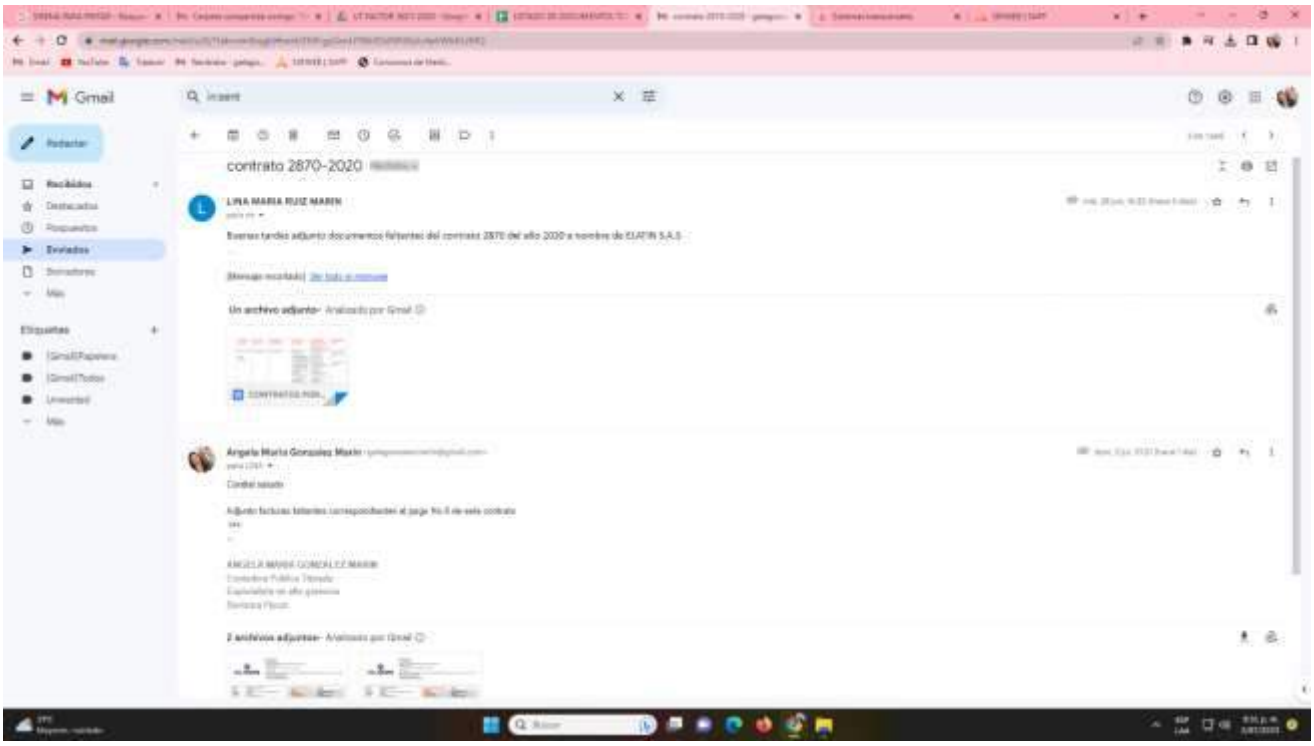
ANEXO 2

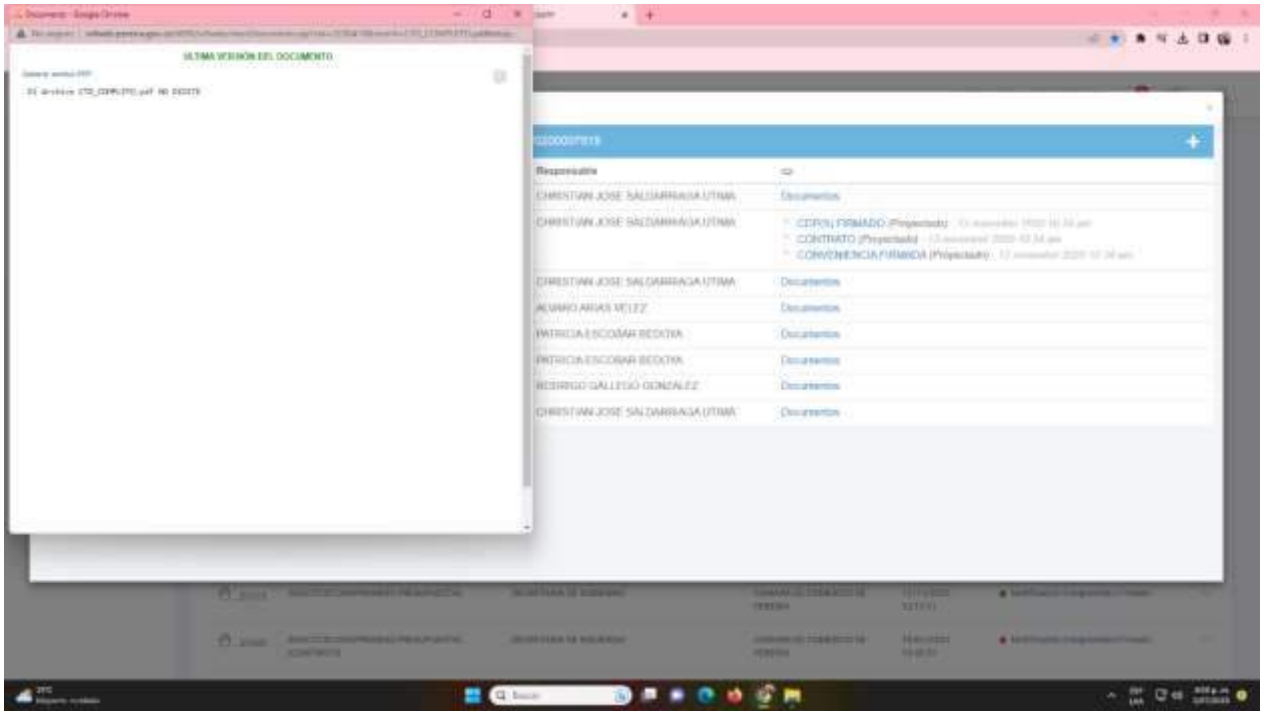




MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

ANEXO 2





MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

ANEXO 2 Escriba el texto aquí

ELATIN S.A.S.
NIT: 900424944-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 19 9-50 OF 1407, Pereira, Risaralda, Colombia
Tel. 3386848
Autorización factura electrónica de venta No. 18764008822768 válida desde 2020-12-14 hasta 2021-12-14 rango desde CO3150 hasta CO3300.
NO somos Autorretenedores
NO somos Grandes Contribuyentes

Cliente: MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891480030-2
Dirección: Carrera 7 No. 18-55, Pereira, Risaralda, Colombia
Teléfono: 32480000
Email: gobierno@pereira.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: CO3167
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 13:24:04
FECHA FIRMADO: 24/12/2020 18:24:00

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	12	2020	24	12	2020

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	CO10000039	ACTA 6 DE 6: CONTRATO No. 2870 DEL 23 DE JUNIO DE 2020 SUMINISTRO DE REPUESTOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES-CCTV Y LÍNEA 123) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - Actas de autorización de bolsa de repuestos adjuntas	C62	1,00	$265.294,12	19,00	0,00	$265.294,12

Notas:

SON: (trescientos quince mil setecientos pesos)
CUFE: 9324704bd9c6ded325791c61dd885318c208bd766804602a421c4907be41473bccfdba26e4b2414a962537b0d01069bc

Subtotal:	$265.294,12
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$50.405,88
Total:	$315.700,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$265.294,12	19,00%	$50.405,88

Firma Digital:
Hq3fJTPXGtQW0HpBRSkFDrTwaQI3fgX9DpxaNhqw08upgJ4P8w4rbn6diTzmcQG+weHslsfDoFFd4QMrY9IRdtHypPl06KkqtwGCk3XXkW782Gn7yrUvlbiqCruFzd314fYxM900psC6ztxRbdBNK74qwmSVIQEynqevsH/+37EvXjP
xKpbD5OIMgDptbVLG/7necPXZL+q20B9Nb4gbfk+PUQ+ImrMJsziKnrF542KwlSZd28D8rTf87yPdMVKh/vddaQplg+iXZMab9RVPmjQ8XEQoKGYsi6357LqR85d9FitHoo3TO+RoH9Kg4bd7tF8rv8i98OCeymcVnmOc3w==

Realizar transferencia en las siguientes cuentas:
Bancolombia - cuenta corriente No. 85300000504
Banco de Occidente - cuenta corriente No. 033910324
BBVA - cuenta corriente No. 453005787
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.
MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: Cadena S.A. NIT 830.059.339-0

ELATIN S.A.S.
NIT: 900424944-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 19 9-50 OF 1407, Pereira, Risaralda, Colombia
Tel. 3386848
Autorización factura electrónica de venta No. 18764008822768 válida desde 2020-12-14 hasta 2021-12-14 rango desde CO3150 hasta CO3300.
NO somos Autorretenedores
NO somos Grandes Contribuyentes

A

ANWE Escriba el texto aquí

Cliente: MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT: 891480030-2
Dirección: Carrera 7 No. 18-55, Pereira, Risaralda, Colombia
Teléfono: 32480000
Email: gobierno@pereira.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: CO3168
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 14:37:57
FECHA FIRMADO: 24/12/2020 19:37:53

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	12	2020	24	12	2020

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	CO10000039	ACTA 6 DE 6: CONTRATO No. 2870 DEL 23 DE JUNIO DE 2020 SUMINISTRO DE REPUESTOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES-CCTV Y LÍNEA 123) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - Actas de autorización de bolsa de repuestos adjuntas	C62	1,00	$151.216.386,55	19,00	0,00	$151.216.386,55

Notas:

SON: (ciento setenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos)
CUFE: bfb5acd5775b92ab9935b9eced03b9bce2a4543e22302963703606af9c82c41a593d5ee13c31fa5f5ce0c3e7d6f5e646

Subtotal:	$151.216.386,55
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$28.731.113,45
Total:	$179.947.500,00
ReteIVA:	$4.309.667,02
ReteRenta:	$3.780.409,66
ReteICA:	$1.134.122,90
Neto Factura:	$170.723.300,42

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$151.216.386,55	19,00%	$28.731.113,45
RETENCIONES			
05 ReteIVA	$28.731.113,45	15,00%	$4.309.667,02
06 ReteRenta	$151.216.386,55	2,50%	$3.780.409,66
07 ReteICA	$151.216.386,55	0,75%	$1.134.122,90

Firma Digital:
qwoQXsgEcjrsYZ13iyyowtmv+hdamzKjcwXp6dCeI7jsgssV95kDotfE/WFs6iTgUd68lvE4jWDB2TgbyAmPrQm2s400GawX2I0PaP8A7oZszJF0uf1X3fW60UD6jvTXPAV6RoxrIAb3mlzZH4KkH54LLRgC+OTKcxA2wQCSR8l8yKi
OoGgx5iIldyv8JVk3yvxgcjvgEXJqy7ICcH/yr+XjOfQXIu4ovpxIbgoB8XXnwUQTzAcSQnsa7x1CgIoXMtup2xS4fdcCpyyc1WTHUnGRqtaHmtHpA7MZSYzKxIgWs6rhJW1ipVBPAlUD1t7EM0mGimcFVLszSqYhH+sYoA==

Realizar transferencia en las siguientes cuentas:
Bancolombia - cuenta corriente No. 85300000504
Banco de Occidente - cuenta corriente No. 033910324
BBVA - cuenta corriente No. 453005787
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.
MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: Cadena S.A.

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **6564**

ANEXO 2 2

ENTRADA POR COMPRA **15** Fecha **23/03/2021**

Proveedor 901432410 U.T.FACTOR SOLUCIONES

5821 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTR AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.

Factura Nro. 312

Dep. destino BODEGA ALCALDIA 2021

Funcionario 8914800302 MUNICIPIO DE PEREIRA

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Valor en libros	Iva	Imp Cons	Valor Total
128020214	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR SECO CLASE H CELDA PARA TRANSFORMADOR SECO DE 500KVA TRIFÁSICO.	1	UND	28.352.940,00		0,00	0,00	28.352.940,00
128010004	DPS TIPO 2 DE 40 KA	1	UND	2.700.000,00		0,00	0,00	2.700.000,00
128010004	DPS TIPO 1+2 DE 65 KA	1	UND	5.200.000,00		0,00	0,00	5.200.000,00
128010005	LAMPARA HERMETICA	5	UND	381.800,00		0,00	0,00	1.909.000,00
128010006	LETRERO DE SALIDA LED DE EMERGENCIA	2	UND	225.000,00		0,00	0,00	450.000,00

Son : Treinta Y Ocho Millones Seiscientos Once Mil Novecientos Cuarenta Pesos M/Cte. **38.611.940,00**

Totales por grupo

128	ELEMENTOS PARA DONACION	38.611.940,00

Observaciones INGRESO DE SUMINISTROS COMO PARTEW DEL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DEL CENTR AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA., EL SUPERVISOR GARANTIZA RECIBIR A SATISFACCION

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA

RUBEN DARIO BARONA RUIZ

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **6564**

ANEX 2

ENTRADA POR COMPRA **15** Fecha **23/03/2021**

Proveedor 901432410 U.T.FACTOR SOLUCIONES

5821 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTR AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.

Factura Nro. 312

Dep. destino BODEGA ALCALDIA 2021

Funcionario 8914800302 MUNICIPIO DE PEREIRA

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Valor en libros	Iva	Imp Cons	Valor Total
128020214	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR SECO CLASE H CELDA PARA TRANSFORMADOR SECO DE 500KVA TRIFÁSICO.	1	UND	28.352.940,00		0,00	0,00	28.352.940,00
128010004	DPS TIPO 2 DE 40 KA	1	UND	2.700.000,00		0,00	0,00	2.700.000,00
128010004	DPS TIPO 1+2 DE 65 KA	1	UND	5.200.000,00		0,00	0,00	5.200.000,00
128010005	LAMPARA HERMETICA	5	UND	381.800,00		0,00	0,00	1.909.000,00
128010006	LETRERO DE SALIDA LED DE EMERGENCIA	2	UND	225.000,00		0,00	0,00	450.000,00

Son : Treinta Y Ocho Millones Seiscientos Once Mil Novecientos Cuarenta Pesos M/Cte. **38.611.940,00**

Totales por grupo

128	ELEMENTOS PARA DONACION	38.611.940,00

Observaciones INGRESO DE SUMINISTROS COMO PARTEW DEL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DEL CENTR AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA., EL SUPERVISOR GARANTIZA RECIBIR A SATISFACCION

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA

RUBEN DARIO BARONA RUIZ

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **6564**

ENTRADA POR COMPRA 15 Fecha **23/03/2021**

Proveedor 901432410 U.T.FACTOR SOLUCIONES

5821 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTR AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.

Factura Nro. 312

Dep. destino BODEGA ALCALDIA 2021

Funcionario 8914800302 MUNICIPIO DE PEREIRA

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Valor en libros	Iva	Imp Cons	Valor Total
128020214	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR SECO CLASE H CELDA PARA TRANSFORMADOR SECO DE 500KVA TRIFÁSICO.	1	UND	28.352.940,00		0,00	0,00	28.352.940,00
128010004	DPS TIPO 2 DE 40 KA	1	UND	2.700.000,00		0,00	0,00	2.700.000,00
128010004	DPS TIPO 1+2 DE 65 KA	1	UND	5.200.000,00		0,00	0,00	5.200.000,00
128010005	LAMPARA HERMETICA	5	UND	381.800,00		0,00	0,00	1.909.000,00
128010006	LETRERO DE SALIDA LED DE EMERGENCIA	2	UND	225.000,00		0,00	0,00	450.000,00

Son : Treinta Y Ocho Millones Seiscientos Once Mil Novecientos Cuarenta Pesos M/Cte. **38.611.940,00**

Totales por grupo

128	ELEMENTOS PARA DONACION	38.611.940,00

Observaciones INGRESO DE SUMINISTROS COMO PARTEW DEL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DEL CENTR AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA., EL SUPERVISOR GARANTIZA RECIBIR A SATISFACCION

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
02459327120012-1352094-003343710

RUBEN DARIO BARONA RUIZ
02459327114225-1352094-003343545

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ACTA DE ENTRADA A ALMACEN No. 15

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA Nro. 5821

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista U.T.FACTOR SOLUCIONES con identificaciòn 901432410 ha cumplido a satisfacción con los compromisos derivados en referencia.

De acuerdo se establece que:

		Valor Contrato	254.838.841
Fecha de firma	24/11/2020	**Pagos Efectuados y Actas no pagadas**	0
Fecha iniciación	26/11/2020	**Valor Entrada**	38.611.940,
Fecha finalización	31/12/2020	**(-) Amort.Anticipo**	0
Duración	45 DIAS	**Saldo Pendiente**	216.226.901

Los bienes y elementos recibidos mediante la presente acta se encuentran relacionados en la entrada a almacen No. 15

Totales por grupo

128	ELEMENTOS PARA DONACION	38.611.940,00

Valor a cancelar Treinta Y Ocho Millones Seiscientos Once Mil Novecientos Cuarenta Pesos M/Cte. **38.611.940,00**

Para constancia se firma en Pereira el 23/03/2021



MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA

02459327120022-1352104-003343711

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT. :307623

Impreso en: 22-ABR-21 12:01 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4368

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA Nro. 5821

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista U.T.FACTOR SOLUCIONES con identificación 901432410 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE MINIMA CUANTIA en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE MINIMA CUANTIA se establece que:

Fecha firma	24/11/2020	**Valor orden gasto**	254.838.841
Fecha iniciación	26/11/2020	**Pagos efectuados y Ent.Alm no pagada**	38.611.940
Fecha Terminación	31/12/2020	**Valor acta**	53.952.461
Duración	45 DIAS	**Saldo pendiente**	162.274.440

OBJETO DEL CONTRATO:

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTR AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, FACTURA N° FEF 312 POR CONCEPTO DE SUMINISTROS E INSTALACIONES

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
10	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTR AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.	35.132.803	0
12	UTILIDADES 8% DEL SUBTOTAL	5.899.579	1.120.920
11	ADMINISTRACIÒN 16% DEL SUBTOTAL	11.799.159	0
Total:		**52.831.541**	**1.120.920**

Total recibido 53.952.461

- Amortización de anticipo

Valor Cincuenta Y Tres Millones Novecientos Cincuenta Y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta Y Un Pesos Con Cuarenta Y Un Centavo M/Cte. **53.952.461**

Valor del Anticipo 0

Valor Acumulado Amortizacion Anticipo 0

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 19/04/2021

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA

02459327120030-1352202-003343712

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 401213

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 5260 De 19/04/2021 Por 92.564.401,41

PAGO PARCIAL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, FACTURA N° FEF 312 POR CONCEPTO DE SUMINISTROS E INSTALACIONES

ACTA No.: 4368 **de 19/04/2021** **C. Pago TESORERIA** **ENTRADA ALM No.: 15** **de 23/03/2021**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

A FAVOR DE: U.T.FACTOR SOLUCIONES **C.C o Nit** 901432410

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No 5821 de 24/11/2020 Por 254.838.841,46

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTR AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Noventa Y Dos Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Un Pesos Con Cuarenta Y Un Centavo M/Cte. **92.564.401,41**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014		253.717.921,37	1,50	3.805.769,00	**12.450.450,00**
RETEFUENTE	517	28.352.940,00	2,50	708.824,00	
RETEFUENTE	512	10.259.000,00	2,00	205.180,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	3011	10.259.000,00	0,55	56.425,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	2161	28.352.940,00	0,60	170.118,00	
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR BASE 15 SMLV		253.717.921,37	2,00	5.074.358,00	
ESTAMPILLA UNIV TECNOL DE PEREIRA BASE 5 SM MES		38.611.940,00	1,00	386.119,00	
RETEFUENTE	512	46.931.961,88	2,00	938.639,00	
RETEFUENTE	512	5.899.579,44	2,00	117.992,00	
RETEIVA	512	1.120.920,09	15,00	168.138,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	3011	52.831.541,32	0,55	290.573,00	
ESTAMPILLA UNIV TECNOL DE PEREIRA BASE 5 SM MES		52.831.541,32	1,00	528.315,00	

Act. Cree:

NETO A GIRAR **80.113.951,41**

IMPUTACION PRESUPUESTO

RESERVA 8567 **Fecha.** 01/01/2021

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1105	*****	3 45 1 --- --- ---	Pereira Mas Segura y con Mejor Convivencia	802 R/Blce contribucion especial	92.564.401,41

Total obligación **92.564.401,41**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550705016050	Redes lineas y cables	35.132.803,	0,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
542307001	Bienes muebles entregados sin contr	28.352.940,	0,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
550705016050	Redes lineas y cables	11.799.159,	0,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
542307001	Bienes muebles entregados sin contr	10.259.000,	0,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
550705016050	Redes lineas y cables	7.020.500,	0,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
243627002	Retención de impuesto de industria y	0,	56.425,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
243626001	Contratos de obra	0,	117.992,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 401213

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 5260 De 19/04/2021 Por 92.564.401,41

PAGO PARCIAL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, FACTURA N° FEF 312 POR CONCEPTO DE SUMINISTROS E INSTALACIONES

ACTA No.: 4368 de 19/04/2021 C. Pago TESORERIA ENTRADA ALM No.: 15 de 23/03/2021

243625002	Impuesto a las ventas retenido por c	0,	168.138,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
243627002	Retención de impuesto de industria y	0,	170.118,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
243626001	Contratos de obra	0,	205.180,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
243627002	Retención de impuesto de industria y	0,	290.573,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
244024004	Estampilla Universidad Tecnològica (	0,	386.119,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
244024004	Estampilla Universidad Tecnològica (	0,	528.315,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
243608001	Compras	0,	708.824,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
243626001	Contratos de obra	0,	938.639,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
244024003	Estampilla procultura	0,	3.805.769,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
244024001	Estampilla probienestar del adulto m	0,	5.074.358,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
240102001	Proyectos de inversion	0,	28.205.147,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
240102001	Proyectos de inversion	0,	51.908.804,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA

Sumas Iguales **92.564.401** **92.564.401**

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :



_____.

ALVARO ARIAS VELEZ

02459327141207-1352260-003344605

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 401213

ORDEN DE PAGO ANEXO 2

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 5260 De 19/04/2021 Por 92.564.401,41

PAGO PARCIAL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, FACTURA N° FEF 312 POR CONCEPTO DE SUMINISTROS E INSTALACIONES

ACTA No.: 4368 de 19/04/2021 C. Pago TESORERIA ENTRADA ALM No.: 15 de 23/03/2021

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

A FAVOR DE: U.T.FACTOR SOLUCIONES **C.C o Nit** 901432410

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No 5821 de 24/11/2020 Por 254.838.841,46

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTR AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Noventa Y Dos Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Un Pesos Con Cuarenta Y Un Centavo M/Cte. **92.564.401,41**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014		253.717.921,37	1,50	3.805.769,00	**14.073.195,00**
RETEFUENTE	517	28.352.940,00	2,50	708.824,00	
RETEFUENTE	512	10.259.000,00	2,00	205.180,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	3011	10.259.000,00	0,55	56.425,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	2161	28.352.940,00	0,60	170.118,00	
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR BASE 15 SMLV		253.717.921,37	2,00	5.074.358,00	
ESTAMPILLA UNIV TECNOL DE PEREIRA BASE 0		253.717.921,37	1,00	2.537.179,00	
RETEFUENTE	512	46.931.961,88	2,00	938.639,00	
RETEFUENTE	512	5.899.579,44	2,00	117.992,00	
RETEIVA	512	1.120.920,09	15,00	168.138,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	3011	52.831.541,32	0,55	290.573,00	

Act. Cree: **NETO A GIRAR** **78.491.206,41**

IMPUTACION PRESUPUESTO

RESERVA 8567 **Fecha.** 01/01/2021

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1105	*****	3 45 1 --- --- ---	Pereira Mas Segura y con Mejor Convivencia	802 R/Blce contribucion especial	92.564.401,41

Total obligación **92.564.401,41**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550705016050	Redes lineas y cables	35.132.803,	0,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
542307001	Bienes muebles entregados sin contr	28.352.940,	0,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
550705016050	Redes lineas y cables	11.799.159,	0,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
542307001	Bienes muebles entregados sin contr	10.259.000,	0,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
550705016050	Redes lineas y cables	7.020.500,	0,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
243627002	Retención de impuesto de industria y	0,	56.425,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
243626001	Contratos de obra	0,	117.992,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
243625002	Impuesto a las ventas retenido por c	0,	168.138,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 401213

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 5260 De 19/04/2021 Por 92.564.401,41

PAGO PARCIAL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, FACTURA N° FEF 312 POR CONCEPTO DE SUMINISTROS E INSTALACIONES

ACTA No.: 4368 de 19/04/2021 C. Pago TESORERIA ENTRADA ALM No.: 15 de 23/03/2021

243627002	Retención de impuesto de industria y	0,	170.118,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
243626001	Contratos de obra	0,	205.180,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
243627002	Retención de impuesto de industria y	0,	290.573,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
243608001	Compras	0,	708.824,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
243626001	Contratos de obra	0,	938.639,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA
244024004	Estampilla Universidad Tecnològica (	0,	2.537.179,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
244024003	Estampilla procultura	0,	3.805.769,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
244024001	Estampilla probienestar del adulto m	0,	5.074.358,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
240102001	Proyectos de inversion	0,	26.054.087,	ENTRADA POR COMPRA 6564 CONTRATO DE MINIMA
240102001	Proyectos de inversion	0,	52.437.119,	Acta de recibo PARCIAL 307623 CONTRATO DE MINIMA

Sumas Iguales **92.564.401** **92.564.401**

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

ALVARO ARIAS VELEZ

02459328145616-1362306-003349639

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

Fecha de Vigencia: Julio 17 de 2017

Versión: 01

CONTRATO No 5821- 2020 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SMG-SAMC-156-2020.
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATISTA:	UNION TEMPORARL – UT FACTOR SOLUCIONES CON NIT 901.432.410-9
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
OBJETO DEL CONTRATO:	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($254.838.841,46).
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA Y SEIS (36) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	26 DE NOVIEMBRE DE 2020.
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de Pereira, se reunieron: **MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA,** quien obra como Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en calidad de supervisor, y, **UT FACTOR SOLUCIONES,** identificada con el Nit **901.432.410-9,** representada legalmente por **JHON BYRON BARBERY GARCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 10.139.386 de Pereira, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA. No. 5821- 2020.**

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días de noviembre de 2020.

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor

JHON BYRON BARBERY GARCIA
UT FACTOR SOLUCIONES
Contratista.

Elaboró: Sandra Milena Restrepo Hincapié
Contratista / Secretaría de Gobierno.

Escaneado con CamScanner

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

Escaneado con CamScanner

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***UNION TEMPORAL FACTOR SOLUCIONES***
Informe de Actividades N°	***1 de 2***
Periodo	*26/11/2020 a 04/02/2021*
Número del Contrato	*5821 de 2020*
Objeto:	**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.**
Plazo	*Dos(2) meses y veintiseis (26) días*
Valor Total del Contrato	**DOSCIENTOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($264.838.841.46) IVA INCLUIDO.**
Valor del Periodo del Informe	**NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS($92,564,401.41)**
Fecha de Inicio	*26/11/2020*
Fecha de Terminación	*19/02/2021*
Proyecto	*2020660010025 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Milton Alejandro Bello Yopasa*
Dependencia	*SECRETARIA DE GOBIERNO- Subsecretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana.*

DESARROLLO DEL CONTRATOOBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES

MBELLOY-02460160085007-3007690-0066617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-0066620450-A

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO: ALCANCE N 1: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DEL CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA SEGÚN LO DESCRITO EN LA FICHA TECNICA. A CONTINUACION SE RELACIONAN LOS 25 OBIETIVOS DEL CONTRATO (CLAUSULA PRIMERA) DONDE SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES Y LOS REGISTROS	1.1 TRÁMITES Y GESTIÓN DE PERMISOS PARA INTERVENIR RED DE ELÉCTRICA EN LA APERTURA Y CIERRE DE CORTACIRCUITOS.		TENIENDO EN CUENTA LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS AL INICIO DEL CONTRATO Y EL INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE ADICION PARA ADQUIRIR LOS EQUIPOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DEL COMANDO DE LA POLICIA, INFORMES ENVIADOS A SUPERVISOR EL DIA 9 DICIEMBRE 2020; NOS ENCONTRAMOS A LA ESPERA DE UNA RESPUESTA A ESTE REQUERIMIENTO PARA PROCEDER A LA EJECUCION DE ESTOS ITEMS
	1.2 APERTURA Y CIERRE DE CORTACIRCUITOS EN PUNTO DE CONEXIÓN RED MEDIA TENSIÓN EXTERNA CON LA RED DE MEDIA TENSION INTERNA.		
	1.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓDETRANSFORMADOR SECO CLASE H O F, DE 500 KVA TRIFASSICO, VOLTAJE PRIMARIO 13.200 Y VOLTAJE SECUNDARIO DE 214/123 Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	• Se comprueba tipo de transformador. Se realizan cotizaciones y se decide compra con la sociedad Magnetron • Análisis características técnicas • Ver plano 	CARACTERÍSTICAS TECNICAS PLANO – CUENTA DE COBRO PAG 29 A 39

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

1.4 SUMINISTRO DE CELDA PARA TRANSFORMADOR SECO DE 500 KVA TRIFASSICO, VOLTAJE PRIMARIO 13.200 Y VOLTAJE SECUNDARIO DE 214/123	1. Se comprueba tipo de celda transformador 2. Análisis características técnicas 3. El día 8 de diciembre del 2020 se solicitó reunión en el Comando de la Policía para revisar el tema concerniente al estado de la Subestación y se elaboró informe que dio como resultado la necesidad de la adición planteada para suplir los faltantes en este proceso 4. Se realiza segundo diagnóstico después de visita al Comando con Ingenieros de la firma Zeta Ingeniería	VER GRAFICO 1 --PAG41-42 INFORME DE HALLAZGOS Páginas 45-49 COTIZACIONES PAG 50-53 INFORME DE SOLICITUD DE ADICION Ver páginas 54-57 INFORME DE II DIAGNOSTICO Ver páginas 58-62
1.5 SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE PROTECCÓN EN SF-6, DE 13.200 VOLTIOS PRIMARIOS	1. Se comprueba tipo de celda de protección 2. Análisis características técnicas 3. el día 8 de diciembre del 2020 se solicitó reunión en el Comando de la Policía para revisar el tema concerniente al estado de la Subestación y se elaboró informe que dio como resultado la necesidad de la adición planteada para suplir los faltantes en este proceso 4. Se realiza segundo diagnóstico después de visita al Comando con Ingenieros de la firma Zeta Ingeniería	IDEM
1.6 CELDA DE REMONTE	1. Se comprueba tipo de celda de remonte Análisis características técnicas 2. el día 8 de diciembre del 2020 se solicitó reunión en el Comando de la Policía para revisar el tema concerniente al estado de la Subestación y se elaboró informe que dio como resultado a	IDEM

MBELLOY-024601600850007-3007690-0066177719-A
APATINOG-024601601401109-3007690-0066204450-A

	necesidad de la adición planteada para suplir los faltantes en este proceso 3 Se realiza segundo diagnóstico después de visita al Comando con Ingenieros de la firma Zeta Ingeniería	
1.7 PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA	Mantenimiento de cárcamos, retiro de aguas residuales existentes en los cárcamos, desinfección, retiro de tierra y residuos y pintura de tapas metálicas. Sellamiento en cemento de bajante de aguas residuales. Corrección de humedades existentes en paredes y muros. Pintura de paredes. Señalética y demarcación en piso y paredes de riesgo eléctrico. Tapas metálicas faltantes de cárcamo.	REGISTRO FOTOGRAFICO Página 64-
1.8 MEDICION Y COMPROBACION DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LA SUBESTACIÓN, REVISION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SPT CON COMPUESTOS HIDRO ACTIVADOS, SI LOS ANALISIS EFECTUADOS ASI LO DETERMINAN CON EL FIN DE MANTENER EL NIVEL DE SEGURIDAD DEL PERSONAL, OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DESEMPEÑO DE LOS MISMOS.	1 Trabajo de campo en el comando de la policía ver fotos 2 Contratación del ingeniero Huberto Ocampo para evaluación del nivel de riesgo para rayos- se realiza primeras visitas al comando para trabajo de campo con los ingenieros Luis Fernando Angel y Cesar A. gil 3 Acoplo de información usando los planos en formato PDF y con ayuda de las imágenes satelitales dispuestas en el software Google Earth Pro para obtener las medidas de los edificios 4 Informe preliminar del estudio de nivel de riesgo y registro fotográfico anexo IR 1 - Ing. Huberto Ocampo	REGISTRO FOTOGRAFICO Pag 67 69 VER CONTRATO INGENIERO HUBERTO OCAMPO Pag. 71-72 MEMORIA DE CÁLCULO DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS PAG 74-92

MBELLOY-0246016008500 7-3007690-0066177 19-A
APATINOG-0246016014010 9-3007690-0066204 50-A

		5 Corrección final del estudio de apantallamiento. intervienen los ingenieros Luis Fernando Angel Huberto Ocampo y Cesar Gil.	
.9 SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 800 A. INCLUYE TABLERO, PLACA DE MONTAJE, SOPORTE DE BARRAS, SISTEMA DE CONTROL PARA GRUPOS ELECTROGENOS, PROTECCIONES, SELECTORES, SECCIONADORES UNIDADES MOTORIZADAS, KIT DE ENCCLAVAMAMIENTO PARA LA TRASNFRENECIA, DPS TIPO 2 40 KA, PRUEBAS Y PROTCOLOCOS.		Se está realizando estudio técnico complementado con la capacidad eléctrica para definir caracteristicas técnicas definitivas. 	VER GRAFICO 1 PAG 94-95
1.10 MANTENIMIENTO TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 400 A. INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, AJUSTE DE CONEXIONES, PERNOS, TORNILLOS, VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION, TARJETA DE CONTROL, ESTADO DE LOS CABLES, ORGANIZACION DE CABLES, PRUEBAS EN AUTOMATICO, MANUAL, VERIFICACION DE VARIABLES ELCTRICAS DE TENSION, CORRIENTE, FRECUENCIA.		EN RELACIÓN CON EL TABLERO PRINCIPAL, ÉSTE NO ADMITE MANTENIMIENTO, ES DECIR, ES OBSOLETO, RESULTANDO IMPOSIBLE SU BALANCEO DE CARGAS; YA QUE LOS BARRAJES SE ENCUENTRAN DETERIORADOS, LA ENVOLVENTE PRESENTA OXIDACIONES Y ORIFICIOS, LAS PROTECCIONES ELÉCTRICAS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO; ENCONTRÁNDOSE EN RIESGO ELÉCTRICO ALTO Y CRÍTICO, SIENDO LA PRINCIPAL RAZÓN DE LOS	INFORME DE HALLAZGOS Páginas 45-49 COTIZACIONES PAG 50-53 INFORME DE SOLICITUD DE ADICION Ver páginas 54 57 INFORME DE II DIAGNOSTICO Ver páginas 58-62 IDEM

MBELLOY-024601600850007-3007690-0066177719-A
APATINOG-024601601401090-3007690-0066204450-A

		CORTOCIRCUITOS CONSTANTES EN EL COMANDO, DEBIDO A QUE LAS PROTECCIONES NO ACTÚAN, GENERANDO DAÑO ELÉCTRICO EN EQUIPOS SENSIBLES DE COMUNICACIONES, LO QUE IMPLICA EL RECAMBIO DE LOS MISMOS	
1.11 SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS TIPO 2 DE 40 KA POR POLO, 4 POLOS SISTEMA TRIFASICO PARA TABLERO DE TRANSFERENCIA DE 200 A, INCLUYE INTERRUPTOR DE 40"		• SUMINISTRO DE INTERRUPTOR DE 40 A • SUMINISTRO DE DPS. 	CUENTA DE COBRO E INFORMACION TECNICA PAG 98 -101
1.12 MANTENIMIENTO DE TABLERO GENERAL DE PROTECCIONES DE BAJA TENSIÓN DEL EDIFICIO, INCLUYE; RETORQUEO DE PUNTOS DE CONEXIÓN, VERIFICACIÓN DE ESTADO DE LOS EQUIPOS DEL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN. LIMPIEZA DE CONTACTOS CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO Y LIJADO DE SUPERFICIES DE CONTACTO. ELIMINACIÓN DE HUMEDAD EN PARTES ELÉCTRICAS CON AEROSOL NO INFLAMABLE, ESPUMAS DESENGRASANTES TIPO INDUSTRIAL Y SILICONA. SOPLADO, ASPIRADO Y LIMPIEZA GENERAL DEL GABINETE Y		Una vez realizada la inspección general de los equipos y de elaborar el Informe de Hallazgos, Con respecto al tablero general, por su estado obsoleto, con barrajes deteriorados, la envolvente presenta oxidación y orificios y protecciones eléctricas en mal estado, no se recomienda mantenimiento	VER GRAFICO 1 –PAG 94-95 INFORME DE HALLAZGOS Páginas 45-49 COTIZACIONES PAG 50-53 INFORME DE SOLICITUD DE ADICION Ver páginas 54-57 INFORME DE II DIAGNOSTICO Ver páginas 58-62

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

	EQUIPO. VERIFICACIÓN Y AJUSTE EN PUNTOS DE CONEXIÓN DE LAS ACOMETIDAS, VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE LOS INTERRUPTORES Y CALIBRE DE ACOMETIDAS. ENERGIZAR EL TABLERO Y VERIFICAR EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTE CONFORMIDAD DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.		
	1.13 BALANCEO DEL TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCCION DEL COMANDO UBICADO EN LA SUBESTACIÓN CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LA CORRIENTE POR EL NEUTRO. INCLUYE EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES ELECTRICAS DEL TABLERO CON UN EQUIPO ANALIZADOR DE REDES, VERIFICACION DE LA CARGA DE CADA UNA DE LAS PROTECCIONES INSTALADAS, REDISTRIBUCCION DE LAS CARGAS, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO.	IDEM	IDEM
	1.14 SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS TIPO 1+2 DE 65 KA POR POLO, 4 POLOS SISTEMA TRIFASICO PARA TABLERO GENERAL DEL EDIFICIO, INCLUYE TOTALIZADOR DE 60 A TRIFASICO	• SUMINISTRO DE DPS.	CUENTA DE COBRO E INFORMACION TECNICA PAG 98 -101

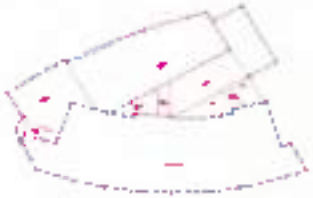
MBELLOY-0246016008500 7-3007690-0066177 19-A
APATINOG-0246016014010 9-3007690-0066204 50-A

1.15 BALANCEO DE CARGA EN TABLEROS DE DISTRIBUCCION UBICADOS EN LOS BLOQUES DEL COMANDO.	•UBICACIÓN DE TABLEROS • REGISTRO DE MEDIDAS DE CADA TABLERO CON PINZA VOLTIAMPERIMETRICA		INFORME PAG 103-123
1.16 MANTENIMIENTO TOTAL DE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 230 KW, SISTEMA TRIFASICO, 120/208V, MODELO 500FDC3044AB, INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPUESTOS (FILTROS, ACEITES, GRASAS, DESENGRASANTES, BORNES, KIT DE MANGUERAS Y LOS DEMÁS NECESARIOS). INCLUYE EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: A) FILTRO DE ACEITE B) FILTRO DE COMBUSTIBLE. C) ACEITE MOTOR DIESEL. D) BATERÍAS, REVISION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS DEL MANTENIMIENTO	• Ubicación de equipos a intervenir • Verificación diagrama unifilar 		INFORME DE HALLAZGOS Páginas 45-49 INFORME DE SOLICITUD DE ADICIÓN Ver páginas 54-57 INFORME DE II DIAGNOSTICO Ver páginas 58-62

MBELLOY-024601600850007-3007690-0066177719-A
APATINOG-024601601401090-3007690-0066204450-A

	1.17 MANTENIMIENTO TOTAL DE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 165 KW - 206 KVA, SISTEMA TRIFASICO, 440V, STANDBY, MODELO UC1274FLL 63D, STAMFORD, ESTE GENERADOR TIENE UN MOTOR PERKINS FAMILIA 1106C-E66T. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPUESTOS (FILTROS, ACEITES, GRASAS, DESENGRASANTES, BORNES, KIT DE MANGUERAS Y LOS DEMÁS NECESARIOS). INCLUYE EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES A) FILTRO DE ACEITE B) FILTRO DE COMBUSTIBLE. C) ACEITE MOTOR DIESEL. D) BATERÍAS, REVISION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS DEL MANTENIMIENTO.	 • UBICACIÓN DE EQUIPOS A INTERVENIR .	IDEM

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

	1.18 EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR RAYOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE LA NORMA NTC 4552-2 E IEC 62305-2 EN TODOS LOS EDIFICIOS QUE CONFORMAN LA SEDE DE LA POLICIA EN LA AVENIDA SUR.	1. Acopio de información usando los planos en formato PDF y con ayuda de las imágenes satelitales dispuestas en el software Google Earth Pro para obtener las medidas de los edificios. 2. Dibujo de las planimetrías de los edificios para evaluación mediante el método de la esfera rodante de la ubicación de puntas captadoras para cada edificio. 3 Corrección final del Estudio  	REGISTRO FOTOGRAFICO Pag 67- 69 MEMORIA DE CÁLCULO DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS PAG 74-92

MBELLOY-024601600850007-3007690-0066177719-A
APATINOG-024601601401090-3007690-0066204450-A

1.19 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO EXTERNO EN CADA UNA LAS EDIFICACIONES QUE SEA NECESARIO CON BASE EN LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR RAYOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE LA NORMA NTC 4552-2 E IEC 62305.2.	 1. EJECUCION DEL INFORME DEL PANTALLAMIENTO ANEXO 2. ANALISIS PRESUPUESTAL 3. RECIBO DE COTIZACIONES	COTIZACIONES E INFORMACION TECNICA Pag 125 a 137 PRESUPUESTO PARA APANTALLAMIENTO PAG 138 -143
1.20 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN GENERAL SOBREPUESTA EN CIELO RASO INCLUYE: TUBERÍA EMT DE 3/4",ACCESORIOS EMT, CAJA RADWELT, CABLE DE COBRE No. 12 AWG PE-HF-FR-LS PARA LA RED DE ENERGIA INTERRUMPIDA, CABLE PARA LA RED DEL SISTEMA DE EMERGENCIA, TERMINALES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, TOMA NORMAL POLO A ATIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	• SE REALIZA INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES EN TECHO PARA POSTERIOR INSTALACION DE LUMINARIAS EN SUBESTACION 	FACTURAS DE COMPRA- PAG 145 A 149

MBELLOY-0246016008500 7-3007690-0066177 19-A
APATINOG-0246016014010 9-3007690-0066204 50-A

1.21 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN PARA LETRERO DE SALIDA DE EMERGENCIA SOBREPUESTA EN CIELO RASO INCLUYE: TUBERÍA EMT DE 3/4", ACCESOROS EMT, CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE No.12 AWG PE-HF FR, CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, TOMA NORMAL POLO A TIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	• SE REALIZA INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES EN TECHO PARA POSTERIOR INSTALACION DE LETREROS EN SUBSTACION 	FACTURAS DE COMPRA- PAG 145 A 149
1.22 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE SOBREPUESTO EN TUBERÍA EMT INCLUYE: TUBERÍA EMT DE 3/4", ACCESORIOS EMT, CAJA TIPO RAWELT, CABLE DE COBRE No. 12 AWG PE-HF-FR. CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, INTERRUPTOR DOBLE Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	• SE REALIZA INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE EN PARED PARA POSTERIOR CONTROL DE ILUMINACION EN SUBESTACIÓN.  •	FACTURAS DE COMPRA- PAG 145 A 149

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

	1.23 SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA HERMETICA TIPO LED 2X32W CON BALASTO DE EMERGENCIA PARA 1 HORA DE SERVICIO, TIPO T5, CON ACRILICO Y CERTIFICACIONDE PRODUCTO RETILAP.	SE INSTALAN LÁMPARAS EN TECHO FIJAS A ESTRUCTURA DE BANDEJA ACTUAL 	FACTURAS DE COMPRA- PAG 145 A 149
	1.24 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ELÉCTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE LEVITON REF. 15-15R NORMAL CON POLO A TIERRA, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4",ACCESORIOS EMT, CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE No. 12 AWG PE-HF-FR, CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, TOMA NORMAL POLO A ATIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL, Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN	SE REALIZA INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES EN TECHO PARA POSTRERIOR TOMA DE ENERGÍA A 120 V EN SUBESTACIÓN 	FACTURAS DE COMPRA- PAG 145 A 149

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

DESARROLLO DEL CONTRATOOBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	1 25 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE SALIDA LED DE EMERGENCIA, INCLUYE: LETRERO DE SALIDA LED, 1.5 METROS DE CABLE ENCAUCHETADO, CLAVIJA DE TRES POLOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN	SE REALIZA COMPRA DE LETRERO DE SALIDA PARA VISUALIZACCION EN SUBESTACIÓN PROVEEDOR JLS ILUMINACIONES SAS	COMPRA FAC JLS 300
CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO: ALCANCE No, 2: CAPACITAR A LAS PERSONAS QUE DESIGNE ELSUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN UN PERIODO NO MAYOR A UNA SEMANA -	NO APLICA EN ESTE MOMENTO. EN LA ENTEGA FINAL SE CAPACITARAN LAS PERSONAS DESIGNADAS POR EL COMANDO DE LA POLICIA		Sin observaciones

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

DESARROLLO DEL CONTRATOOBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO: ALCANCE No, 3: REALIZAR ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGIA PARA EVALUAR LA CARGA REAL DEL TRANSFORMADOR DE 500 KV, TENSION PRIMARIA 13.2 KW, TENSION SECUNDARIA DE 214 VOLTIOS CON SU CORRESPONDIENTE INFORME	SE PARTE DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA EN EL AÑO 2019 SE INICIA REVISION DE TODOS LOS PARAMETROS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD	ANEXO: ANALISIS DE REMODELACION ESTACION PRINCIPAL DE POLICIA FIRMADO POR INGENIERO ANDRES AGUDELO	PAG 103-123
CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO: ALCANCE No 4 : REALIZAR INFORME DE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE ENCUNTRA EL SISTEMA ELECTRICO A INTERVENIR AL INICIAR Y TERMINAR LA PRESTACION DEL SERVICIO. NOTA EL SISTEMA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBE QUEDAR FUNCIONAL	INVENTARIO DE ACTIVIDADES - UBICACIÓN DE EQUIPOS Y RECOLECCION Y CLASIFICACION DE INFORMACION SE REALIZARON DOS INFORMES DE HALLAZGOS AL INICIO DEL CONTRATO		INFORME DE HALLAZGOS Páginas 45-49 INFORME DE II DIAGNOSTICO Ver páginas 58-62

MBELLOY-024601600850007-3007690-0066177719-A
APATINOG-024601601401090-3007690-0066204450-A

UT. FACTOR SOLUCIONES
NIT:901.432.410-9
JHON BYRON BARBERI GARCÍA
c.c. 10.139.386
Contratista

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Supervisor

MBELLOY-024601600850007-3007690-0066177719-A
APATINOG-024601601401090-3007690-0066204450-A

U.T FACTOR SOLUCIONES

Pereira, 06 de Abril de 2021.

Los suscritos JHON BYRON BARBERY GARCIA, representante Legal de FACTOR INK SAS y LUIS FERNANDO ANGEL TOBON, representante legal de la sociedad AP SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S; ambas sociedades INTEGRANTES de la **UNION TEMPORAL FACTOR SOLUCIONES – NIT 901.432.410-9**

AUTORIZAMOS A:

FACTOR INK SAS, NIT 900.951.622-6 para elaborar factura y tramitar el cobro de la factura de Venta Electrónica No. FEF-312, de febrero 4 del 2021, por valor de $92.564.401,41, por concepto del primer cobro en desarrollo del siguiente objeto contractual FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, en desarrollo del Contrato adjudicado en el proceso de la Selección Abreviada No. SMG-SAMC- 156 – 2020 abierta por la Alcaldía del Municipio de Pereira. Contrato No. 5821 del 2020

En constancia se firma en Pereira a los 06 días del mes Abril de 2021

INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL

FACTOR INK SAS
NIT 900.951.622-6

AP SOLUCIONES INTEGRADAS SAS
NIT 900.334.796-2





JHON BYRON BARBERY GARCIA
C.C. No.10.139.386

LUIS FERNANDO ANGEL TOBON
C.C. No.10.111.224

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

U.T FACTOR SOLUCIONES

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL



JHON BYRON BARBERY GARCIA

C.C. No.10.139.386

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO ELECTRONICO No. 5821 DE 2020
ID. SECOP II CO1.PCCNTR.1992136.

Pereira, 17 de noviembre 2020.

El presente clausulado hace parte integral del contrato electrónico, suscrito en la página del SECOP II.

Entre los suscritos a saber: **ALVARO ARIAS VELEZ,** mayor de edad y vecino de Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.000.713 expedida en Pereira, Secretario de Gobierno del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 002 del 2 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 003 del 2 de enero de 2020, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto No. 050 del 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante acuerdo No. 021 de Diciembre 17 de 2019, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (artículo 11, numeral 3°, literal b),Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, la Unión Temporal **UT FACTOR SOLUCIONES** Representada por **JHON BYRON BARBERY GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.139.386 de Pereira, con domicilio en la ciudad de Pereira, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** han acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que el Municipio a través de la Secretaría de Gobierno, en razón de la cuantía y en cumplimiento del numeral 2 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, adelantó la Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SMG-SAMC-156-2020**, al cual se le dio apertura mediante resolución Nº 4591 de octubre 26 de 2020. **B)** Que mediante resolución Nº 5030 del 13 de noviembre de 2020, se adjudicó el proceso en mención. **C)** Que agotado el proceso referido, procede la celebración del contrato respectivo, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**: **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA."**

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1	TRÁMITES Y GESTIÓN DE PERMISOS PARA INTERVENIR RED DE ELÉCTRICA EN LA APERTURA Y CIERRE DE CORTACIRCUITOS.	Global	2
2	APERTURA Y CIERRE DE CORTACIRCUITOS EN PUNTO DE CONEXIÓN RED MEDIA TENSIÓN EXTERNA CON LA RED DE MEDIA TENSION INTERNA.	Global	2

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

CONTRATO ELECTRONICO No. 5821 DE 2020
ID. SECOP II CO1.PCCNTR.1992136.

3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR SECO CLASE H O F, DE 500 KVA TRIFASSICO, VOLTAJE PRIMARIO 13.200 Y VOLTAJE SECUNDARIO DE 214/123 Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	Un.	1
4	SUMINISTRO DE CELDA PARA TRANSFORMADOR SECO DE 500 KVA TRIFASSICO, VOLTAJE PRIMARIO 13.200 Y VOLTAJE SECUNDARIO DE 214/123	Global	1
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE PROTECCÓN EN SF-6, DE 13.200 VOLTIOS PRIMARIOS Y CELDA DE REMONTE.	Un.	1
6	CELDA DE REMONTE.	Un.	1
7	PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA	Un.	1
8	MEDICION Y COMPROBACION DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LA SUBESTACIÓN, REVISION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SPT CON COMPUESTOS HIDRO ACTIVADOS, SI LOS ANALISIS EFECTUADOS ASI LO DETERMINAN CON EL FIN DE MANTENER EL NIVEL DE SEGURIDAD DEL PERSONAL, OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DESEMPEÑO DE LOS MISMOS.	Un.	1
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 800 A. INCLUYE TABLERO, PLACA DE MONTAJE, SOPORTE DE BARRAS, SISTEMA DE CONTROL PARA GRUPOS ELECTROGENOS, PROTECCIONES, SELECTORES, SECCIONADORES UNIDADES MOTORIZADAS, KIT DE ENCCLAVAMAMIENTO PARA LA TRASNFRENECIA, DPS TIPO 2 40 KA, PRUEBAS Y PROTCOLOCOS.	Un.	1
10	MANTENIMIENTO TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 400 A. INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, AJUSTE DE CONEXIONES, PERNOS, TORNILLOS, VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION, TARJETA DE CONTROL, ESTADO DE LOS CABLES, ORGANIZACION DE CABLES, PRUEBAS EN AUTOMATICO, MANUAL, VERIFICACION DE VARIABLES ELCTRICAS DE TENSION, CORRIENTE, FRECUENCIA.	Un.	1
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS TIPO 2 DE 40 KA POR POLO, 4 POLOS SISTEMA TRIFASICO PARA TABLERO DE TRANSFERENCIA DE 200 A, INCLUYE INTERRUPTOR DE 40ª	Un.	1
12	MANTENIMIENTO DE TABLERO GENERAL DE PROTECCIONES DE BAJA TENSIÓN DEL EDIFICIO, INCLUYE; RETORQUEO DE PUNTOS DE CONEXIÓN, VERIFICACIÓN DE ESTADO DE LOS EQUIPOS DEL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN. LIMPIEZA DE CONTACTOS CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO Y LIJADO DE SUPERFICIES DE CONTACTO. ELIMINACIÓN DE HUMEDAD EN PARTES ELÉCTRICAS	Un.	1

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

ANEXO 2

	CON AEROSOL NO INFLAMABLE, ESPUMAS DESENGRASANTES TIPO INDUSTRIAL Y SILICONA. SOPLADO, ASPIRADO Y LIMPIEZA GENERAL DEL GABINETE Y EQUIPO. VERIFICACIÓN Y AJUSTE EN PUNTOS DE CONEXIÓN DE LAS ACOMETIDAS. VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE LOS INTERRUPTORES Y CALIBRE DE ACOMETIDAS. ENERGIZAR EL TABLERO Y VERIFICAR EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTE. CONFORMIDAD DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.		
13	BALANCEO DEL TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCCION DEL COMANDO UBICADO EN LA SUBESTACIÓN CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LA CORRIENTE POR EL NEUTRO. INCLUYE EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES ELECTRICAS DEL TABLERO CON UN EQUIPO ANALIZADOR DE REDES, VERIFICACION DE LA CARGA DE CADA UNA DE LAS PROTECCIONES INSTALADAS, REDISTRIBUCCION DE LAS CARGAS, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO.	Un.	1
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS TIPO 1+2 DE 65 KA POR POLO, 4 POLOS SISTEMA TRIFASICO PARA TABLERO GENERAL DEL EDIFICIO, INCLUYE TOTALIZADOR DE 60 A TRIFASICO	Un.	1
15	BALANCEO DE CARGA EN TABLEROS DE DISTRIBUCCION UBICADOS EN LOS BLOQUES DEL COMANDO.	Un.	10
16	MANTENIMIENTO TOTAL DE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 230 KW, SISTEMA TRIFASICO, 120/208V, MODELO 500FDC3044AB, INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPUESTOS (FILTROS, ACEITES, GRASAS, DESENGRASANTES, BORNES, KIT DE MANGUERAS Y LOS DEMÁS NECESARIOS). INCLUYE EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: A) FILTRO DE ACEITE B) FILTRO DE COMBUSTIBLE. C) ACEITE MOTOR DIESEL. D) BATERÍAS, REVISION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS DEL MANTENIMIENTO.	Un.	1
17	MANTENIMIENTO TOTAL DE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 165 KW - 206 KVA, SISTEMA TRIFASICO, 440V, STANDBY, MODELO UC1274FLL 63D, STAMFORD, ESTE GENERADOR TIENE UN MOTOR PERKINS FAMILIA 1106C-E66T. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPUESTOS (FILTROS, ACEITES, GRASAS, DESENGRASANTES, BORNES, KIT DE MANGUERAS Y LOS DEMÁS NECESARIOS). INCLUYE EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: A) FILTRO DE ACEITE B) FILTRO DE COMBUSTIBLE. C) ACEITE MOTOR DIESEL. D) BATERÍAS, REVISION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS	Un.	1

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

	DEL MANTENIMIENTO.		
18	EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR RAYOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE LA NORMA NTC 4552-2 E IEC 62305-2 EN TODOS LOS EDIFICIOS QUE CONFORMAN LA SEDE DE LA POLICIA EN LA AVENIDA SUR.	Un.	1
19	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO EXTERNO EN CADA UNA LAS EDIFICACIONES QUE SEA NECESARIO CON BASE EN LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR RAYOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE LA NORMA NTC 4552-2 E IEC 62305.2.	Global	1
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN GENERAL SOBREPUESTA EN CIELO RASO INCLUYE: TUBERÍA EMT DE 3/4", ACCESORIOS EMT, CAJA RADWELT, CABLE DE COBRE No. 12 AWG PE-HF-FR-LS PARA LA RED DE ENERGIA INTERRUMPIDA, CABLE PARA LA RED DEL SISTEMA DE EMERGENCIA, TERMINALES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, TOMA NORMAL POLO A ATIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UN	5
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN PARA LETRERO DE SALIDA DE EMERGENCIA SOBREPUESTA EN CIELO RASO INCLUYE: TUBERÍA EMT DE 3/4", ACCESOROS EMT, CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE No.12 AWG PE-HF-FR, CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, TOMA NORMAL POLO A TIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UN	2
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE SOBREPUESTO EN TUBERÍA EMT INCLUYE: TUBERÍA EMT DE 3/4", ACCESORIOS EMT, CAJA TIPO RAWELT, CABLE DE COBRE No. 12 AWG PE-HF-FR- CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, INTERRUPTOR DOBLE Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	UN	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA HERMETICA TIPO LED 2X32W CON BALASTO DE EMERGENCIA PARA 1 HORA DE SERVICIO, TIPO T5, CON ACRILICO Y CERTIFICACIONDE PRODUCTO RETILAP.	UN	5
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ELÉCTRICA PARA	UN	4

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

	TOMACORRIENTE DOBLE LEVITON REF. 15-15R NORMAL CON POLO A TIERRA, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4", ACCESORIOS EMT, CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE No. 12 AWG PE-HF-FR, CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, TOMA NORMAL POLO A ATIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL, Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.		
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE SALIDA LED DE EMERGENCIA, INCLUYE: LETRERO DE SALIDA LED, 1.5 METROS DE CABLE ENCAUCHETADO, CLAVIJA DE TRES POLOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN	UN	2

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: 1. Realizar el Mantenimiento, Suministro e instalación de la INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, según lo descrito en la ficha técnica (Anexo – AA - Ficha Técnica). **2.** Capacitar a las personas que designe el supervisor del contrato en el funcionamiento y manejo de los equipos instalados en un periodo no mayor a una (1) semana. **3.** Realizar estudio de calidad de energía para evaluar la carga real del trasformador de 500 kv, tensión primaria 13.2kw, tensión secundaria de 214 voltios, con su correspondiente informe. **4.** Realizar informe de las condiciones en las cuales se encuentra el sistema eléctrico a intervenir al iniciar y terminar la prestación del servicio. **Nota**: El sistema objeto del presente contrato debe quedar funcional. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** El contratista en desarrollo del contrato que resulte tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación: **1.** El Contratista deberá presentar la programación de ejecución del contrato validado por el supervisor del contrato al momento de firmar el acta de inicio. **2.** El contratista deberá presentar quincenalmente un informe de avance de las actividades comparativas con el cronograma inicialmente propuesto. **3.** En caso de que se presenten retrasos parciales o en los ítems más representativos, el Contratista está obligado a presentar cronogramas remediales que deberá ser avalados por la Supervisión del contrato e informados a la Entidad. **4.** Para la presentación de actas parciales o final se requerirá la presentación del programa actualizado a la fecha de corte del acta. **5.** En caso de presentarse retrasos durante la ejecución de la obra, el contratista deberá implementar hasta 2 o 3 turnos de jornadas laborales, con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en la programación de actividades asumiendo los costos adicionales que estos ocasionen, sin que haya lugar a reclamación alguna a la entidad. **6.** Para la ejecución de la obra se requerirá un control permanente de la programación, la cual verificará el supervisor y de conformidad al plan de calidad presentado. **7.** El contratista debe garantizar el plan de aplicación del protocolo de bioseguridad sanitario para la obra en virtud del COVID – 19 para dar inicio con la ejecución del objeto contractual. **8.** El contratista deberá mantener

contacto continuo con el supervisor designado por la Entidad para garantizar la oportunidad y calidad, en la ejecución del objeto a contratar. **9.** El Municipio de Pereira no reconocerá el valor de los suministros solicitados por personas diferentes al Supervisor del contrato, para el efecto deberán coordinar las entregas y su procedimiento sólo con las personas autorizadas las cuales serán informadas después de haber sido adjudicado el contrato. **10.** Durante la ejecución del contrato la Administración Municipal si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de dos (2) días hábiles máximo, realice la reposición de aquellos insumos, que a juicio del supervisor estén defectuosos, vencidos o no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. **11.** El contratista está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en el presente proceso. **12.** El contratista no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Pereira. **13.** Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual. **14.** Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del contrato. **15.** Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. **16.** Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares del pliego de condiciones y sus anexos. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del Contratista con el Municipio de Pereira. **17.** El contratista se obliga a atender todas las observaciones y requerimientos presentados por la Secretaria de Gobierno, la supervisión asignada al contrato y demás entidades competentes. **18.** Visitar, inspeccionar, investigar e informarse de todas las circunstancias técnicas, topográficas, geológicas, hidráulicas, ecológicas, climatológicas, de acceso, condiciones y variables sociales y de seguridad que pueden influir o afectar los trabajos. Obligación muy fundamental será la de informar por escrito al Supervisor de todo error o deficiencia que observare en la ejecución del contrato. El hecho de que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán efectuados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones al Municipio. **19.** Constituir las pólizas señaladas en el texto del contrato. **20.** Apoyar al Municipio de Pereira - Secretaría de Gobierno en la proyección de las respuestas a las consultas realizadas por otras entidades o personas y que se relacionen con el objeto del contrato, con el visto bueno de la supervisión. **21.** Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Modelo Estándar de Control interno del Municipio de Pereira - Secretaría de Gobierno. **22.** Presentar oportunamente las actas de avance del contrato junto con las respectivas facturas, anexando los certificados originales de pago de aportes de seguridad social y parafiscal. **23.** Proporcionar al Municipio de Pereira, los planos de las reformas o adecuaciones que se realicen al sistema eléctrico. **24.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo. **25.** Allegar

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

a la supervisión del contrato hoja de vida de todas las personas que participaran en la ejecución del presente contrato a la suscripción del acta de inicio. **26.** Al iniciar la obra deberá presentarse un informe de las condiciones en las cuales se encuentra el sistema eléctrico a intervenir. **27.** Al finalizar la obra deberán presentar informe del estado en el cual queda la obra y las recomendaciones para su conservación y estabilidad. **28.** La obra, suministro e instalación que se realice deberá quedar bajo los parámetros de la reglamentación RETIE, esto es contar con todos los certificados pertinentes, y sus costos serán asumidos por el contratista. **Nota 1:** La contratación objeto del presente proceso no genera relación laboral entre el municipio de Pereira y el contratista, ni con las personas que este vincule para la ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se pacta por la suma de hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (254.838.841,46),** el cual se pagará mediante una (1) acta parcial transcurridos los primero treinta (30) días de ejecución y una (1) acta final a la terminación del contrato; de acuerdo a los precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado, y previo visto bueno por parte de la supervisión asignada por el Secretario de Despacho. **NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO**. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario o el que resulte a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2020. **CLÁUSULA SEXTA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA SEPTIMA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetara a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto del Municipio según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente a la presente vigencia fiscal:

N°:	5873
FECHA	25/09/2020
VALOR:	$ 271.104.344,00
RUBRO:	3451 - PEREIRA MÁS SEGURA Y CON MEJOR CONVIVENCIA.
C DE COSTO:	1105 - SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
FONDOS:	802 R/BLCE CONTRIBUCION ESPECIA
PROYECTO:	2020660010025 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

CLÁUSULA OCTAVA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito al **CONTRATISTA**, el Municipio de Pereira declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificado por el art. 31 de la Ley 782 de 2002, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 68 de la Ley 610 de 2000, y el art. 86 de la ley 42 de 1993. En caso de que el Municipio de Pereira decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro **CONTRATISTA**, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLAUSULA NOVENA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su cargo y en favor del MUNICIPIO, las siguientes garantías en la ejecución propia del contrato, así: **A) Garantía de cumplimiento:** Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia igual al mismo y ocho (8) meses más a partir de la suscripción de acta de inicio. **B) Garantía de calidad de los servicios:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. **C) Seguro de Responsabilidad civil extracontractual:** Se requiere la protección de eventuales reclamaciones de derivadas la responsabilidad extracontractual que surja las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución contrato. **D) Pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más. **E) Calidad de los Materiales**: Por el VEINTE POR CIENTO (20%,) del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más. **F) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** El valor de esta garantía será del veinte (20%) del valor del contrato. Su vigencia deberá ser por el término del contrato y un (1) año más. Las Cauciones que deban otorgar las personas naturales o jurídicas que contraigan obligaciones con el Municipio, emanadas de las ofertas presentadas o de la celebración de contratos, podrán ser reales o personales y estas últimas consistirán en Garantías Bancarias o de compañías de seguros cuyas pólizas matrices deberán ser aprobadas por la Superintendencia Financiera**. PARÁGRAFO PRIMERO**: Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dichas pólizas deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el término de las adiciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para efectos de la vigencia de la póliza exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades.

CONTRATO ELECTRONICO No. 5821 DE 2020
ID. SECOP II CO1.PCCNTR.1992136.

Las Cauciones deberán construirse a favor del MUNICIPIO DE PEREIRA. Si el Contratista se negare a constituir las garantías, el Municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocerse indemnización alguna. **CLÁUSULA DECIMA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CESION: El CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato, sin previa autorización escrita del Representante Legal del Municipio de Pereira o su delegado. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS:** En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la Entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en ésta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguna para constituirlo en mora. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de El Municipio de Pereira o de EL CONTRATISTA, la parte que incumplió, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, el mero retardo dará lugar al cobro de la cláusula penal, sin necesidad de requerimiento por mora. El pago de la pena no extingue la obligación principal. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio de Pereira, a través del supervisor que para el efecto designe la Secretaría de Gobierno, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1-Aprobación de las garantías exigidas. 2-La existencia de las disponibilidades

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

presupuéstales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA**: **SEGURIDAD SOCIAL**: Será obligación del contratista cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y con lo dispuesto por el Art 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, 1562 de 2012.**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas que regulan la materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: SUBCONTRATACION: EL CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita del Municipio de Pereira en el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. El Municipio de Pereira podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra el municipio de Pereira por esta causa. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al MUNICIPIO DE PEREIRA de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El Contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el MUNICIPIO DE PEREIRA, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra del MUNICIPIO DE PEREIRA, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses del MUNICIPIO DE PEREIRA, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el MUNICIPIO DE PEREIRA estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso

en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el MUNICIPIO DE PEREIRA lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el MUNICIPIO DE PEREIRA cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE PEREIRA podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONTRATOS ADICIONALES**: Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además, no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato (inc. 2º del par. Artículo 40 de la Ley 80/93). Los contratos adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo, sólo requerirán la firma del contrato y prórroga de la garantía única. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única, el pago de los impuestos correspondientes si hay lugar. No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL:** EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Control Interno que se adelantan en el Municipio de Pereira. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL Municipio de Pereira y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA**: **PUBLICIDAD:** De conformidad con los artículos 223 del Decreto 019 de 2012 y el 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015; el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). **CLAUSULA TRIGESIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos por el Municipio de Pereira, de conformidad con las normas contractuales vigentes.

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 8567

Fecha expedición 24/11/2020 Fecha vencimiento 31/12/2020 Valor Total **254.838.841,46**

Son: Doscientos Cincuenta Y Cuatro Millones Ochocientos Treinta Y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta Y Un Pesos Con Cuarenta Y Seis Centavos M/Cte.

Objeto FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

Observaciones La ejecución presupuestal y duración del presente contrato no superará el 31/12/2020

Tercero 901432410 U.T.FACTOR SOLUCIONES - JHON BYRON BARBERY GARCIA

Documento CONTRATO DE MINIMA CUANT Nro. 5821 Fecha 24/11/2020 Nro. Int. 3066

Duración 45 DIAS Fecha fin 27/12/2020

Forma pago mediante una (1) acta parcial transcurridos los primeros treinta (30) días de ejecución y una (1) acta final a la terminación del contrato Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 5873

Rubro **3451--------- Pereira Mas Segura y con Mejor Convivencia** **Valor** **254.838.841,46**
C. Costo **1105 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**
Fondo **802 R/Blce contribucion especial**
Proyecto **2020660010025 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**
Disponibilidad **5873**

INTENCION DE PAGO

Rubro 3451--------- Fondo 802 C. Costo 1105

Mes **12**	**254.838.841,46**	

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
02459178115326-1104284-002836639

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1992136
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(13/11/2020 5:13:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	5821
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2020 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

UT FACTOR SOLUCIONES

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 0

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
UT FACTOR SOLUCIONES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JHON BYRON BARBERY GARCIA* ***Fecha de aprobación:*** *17/11/2020 11:18:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Alvaro Arias Vélez* ***Fecha de aprobación:*** *17/11/2020 4:26:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE GOBIERNO
Proceso de Contratación	SMG-SAMC-156-2020
Título de la oferta	OFERTA UNION TEMPORAL FACTOR SOLUCIONES
Cuantía del contrato	254.838.841,46 COP

Volver Iniciar ejecución >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ◉ Sí ○ No

Fecha de notificación de prorrogación 31/12/2020 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato				
% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas de tiempo transcurrido *(17/11/2020 2*	
		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá,*	
☑ Pago de salarios				
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas de tiempo transcurrido *(17/11/2020 2*	
		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá,*	
☑ Calidad del servicio				
% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas de tiempo transcurrido *(17/11/2020 2*	
		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá,*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas de tiempo transcurrido *(17/11/2020 2*	
		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá,*	
☑ Otro:	CALIDAD DE LOS MATERIALES			
% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas de tiempo transcurrido *(17/11/2020 2*	

Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá,*

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

○ No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 hora para terminar *(17/11/2020 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
	CO1.WRT.5761721	Seriedad de la oferta	Sin documento	26.857.120,30 COP	Sin documento	19/03/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ◉ Sí ○ No

¿Pago de anticipos? ○ Sí ◉ No

Plan de pagos:

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
☐	Pago 001	50	127.419.420,73	-	Editar
☐	Pago 002	50	127.419.420,73	-	Editar

Total: 100%

Agregar Borrar

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.1992136

Proveedor UT FACTOR SOLUCIONES

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 Número 18-55, Edificio Palacio Municipal piso 4 Secretaría de Gobierno del Municipio de Pereira

Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira

País COLOMBIA

Departamento Risaralda

Municipio Pereira

Dirección Carrera 7 Número 18-55, Edificio Palacio Municipal piso 4 Secretaría de Gobierno del Municipio de Pereira

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicació
1	Carrera 7 Número 18-55, Edificio Palacio Municipal piso 4 Secretaría de Gobierno del Municipio de Pereira	COLOMB

Borrar sele

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Bienes y servicios

1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	In
	268.571.203,00	

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	In
1	81101701	TRÁMITES Y GESTIÓN DE PERMISOS PARA INTERVENIR RED DE ELÉCTRICA EN LA APERTURA Y CIERRE DE CORTACIRCUITOS.	1,00	UN	4.685.082,00	3.100.000,00	4.685.082,00	
2	81101701	APERTURA Y CIERRE DE CORTACIRCUITOS EN PUNTO DE CONEXIÓN RED MEDIA TENSIÓN EXTERNA CON LA RED DE MEDIA TENSION INTERNA.	1,00	UN	2.895.946,00	2.856.400,00	2.895.946,00	
3	81101701	PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA	1,00	UN	2.597.936,00	2.351.500,00	2.597.936,00	
4	81101701	MEDICION Y COMPROBACION DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LA SUBESTACIÓN, REVISION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SPT CON COMPUESTOS HIDRO ACTIVADOS , SI LOS ANALISIS EFECTUADOS ASI LO DETERMINAN CON	1,00	UN	8.319.037,00	8.186.453,00	8.319.037,00	

		EL FIN DE MANTENER EL NIVEL DE SEGURIDAD DEL PERSONAL, OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DESEMPEÑO DE LOS MISMOS.					
5	81101701	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 800 A. INCLUYE TABLERO, PLACA DE MONTAJE, SOPORTE DE BARRAS, SISTEMA DE CONTROL PARA GRUPOS ELECTROGENOS, PROTECCIONES, SELECTORES, SECCIONADORES UNIDADES MOTORIZADAS, KIT DE ENCCLAVAMAMIENTO PARA LA TRASNFRENECIA, DPS TIPO 2 40 KA, PRUEBAS Y PROTCOLOCOS.	1,00	UN	4.621.555,00	4.600.000,00	4.621.555,00
6	81101701	MANTENIMIENTO TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 400 A. INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, AJUSTE DE CONEXIONES, PERNOS, TORNILLOS, VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION, TARJETA DE CONTROL, ESTADO DE LOS CABLES, ORGANIZACION DE CABLES, PRUEBAS EN AUTOMATICO, MANUAL, VERIFICACION DE VARIABLES ELCTRICAS DE TENSION, CORRIENTE, FRECUENCIA.	1,00	UN	3.126.000,00	3.000.000,00	3.126.000,00
7	81101701	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS TIPO 2 DE 40 KA POR POLO, 4 POLOS SISTEMA TRIFASICO PARA TABLERO DE TRANSFERENCIA DE 200 A, INCLUYE INTERRUPTOR DE 40A	1,00	UN	2.911.257,00	2.700.000,00	2.911.257,00
8	81101701	MANTENIMIENTO DE TABLERO GENERAL DE PROTECCIONES DE BAJA TENSIÓN DEL EDIFICIO, INCLUYE; RETORQUEO DE PUNTOS DE CONEXIÓN, VERIFICACIÓN DE ESTADO DE LOS EQUIPOS DEL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN. LIMPIEZA DE CONTACTOS CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO Y LIJADO DE SUPERFICIES DE CONTACTO. ELIMINACIÓN DE HUMEDAD EN PARTES ELÉCTRICAS CON AEROSOL NO INFLAMABLE, ESPUMAS DESENGRASANTES TIPO INDUSTRIAL Y SILICONA. SOPLADO, ASPIRADO Y LIMPIEZA GENERAL DEL GABINETE Y EQUIPO. VERIFICACIÓN Y AJUSTE EN PUNTOS DE CONEXIÓN DE LAS ACOMETIDAS. VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE LOS INTERRUPTORES Y CALIBRE DE ACOMETIDAS. ENERGIZAR EL TABLERO Y VERIFICAR EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTE. CONFORMIDAD DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	1,00	UN	3.604.893,00	3.550.000,00	3.604.893,00
9	81101701	BALANCEO DEL TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCCION DEL COMANDO UBICADO EN LA SUBESTACIÓN CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LA CORRIENTE POR EL NEUTRO. INCLUYE EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES ELECTRICAS DEL TABLERO CON UN EQUIPO ANALIZADOR DE REDES, VERIFICACION DE LA CARGA DE CADA UNA DE LAS PROTECCIONES INSTALADAS, REDISTRIBUCCION DE LAS CARGAS, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO.	1,00	UN	3.399.785,00	3.159.000,00	3.399.785,00
10	81101701	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS TIPO 1+2 DE 65 KA POR POLO, 4 POLOS SISTEMA TRIFASICO PARA TABLERO GENERAL DEL EDIFICIO, INCLUYE TOTALIZADOR DE 60 A TRIFASICO	1,00	UN	5.353.812,00	5.200.000,00	5.353.812,00
11	81101701	BALANCEO DE CARGA EN TABLEROS DE DISTRIBUCCION UBICADOS EN LOS BLOQUES DEL COMANDO.	1,00	UN	16.426.342,00	15.100.000,00	16.426.342,00
12	81101701	MANTENIMIENTO TOTAL DE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 230 KW, SISTEMA TRIFASICO, 120/208V, MODELO 500FDC3044AB, INCLUYE	1,00	UN	9.475.207,00	9.400.000,00	9.475.207,00

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPUESTOS (FILTROS, ACEITES, GRASAS, DESENGRASANTES, BORNES, KIT DE MANGUERAS Y LOS DEMÁS NECESARIOS). INCLUYE EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: A) FILTRO DE ACEITE B) FILTRO DE COMBUSTIBLE. C) ACEITE MOTOR DIESEL. D) BATERÍAS, REVISION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS DEL MANTENIMIENTO.					
13	81101701	MANTENIMIENTO TOTAL DE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 165 KW - 206 KVA, SISTEMA TRIFASICO, 440V, STANDBY, MODELO UC1274FLL 63D, STAMFORD, ESTE GENERADOR TIENE UN MOTOR PERKINS FAMILIA 1106C-E66T. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPUESTOS (FILTROS, ACEITES, GRASAS, DESENGRASANTES, BORNES, KIT DE MANGUERAS Y LOS DEMÁS NECESARIOS). INCLUYE EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: A) FILTRO DE ACEITE B) FILTRO DE COMBUSTIBLE. C) ACEITE MOTOR DIESEL. D) BATERÍAS, REVISION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS DEL MANTENIMIENTO.	1,00	UN	6.832.686,00	6.700.000,00	6.832.686,00
14	81101701	EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR RAYOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE LA NORMA NTC 4552-2 E IEC 62305-2 EN TODOS LOS EDIFICIOS QUE CONFORMAN LA SEDE DE LA POLICIA EN LA AVENIDA SUR.	1,00	UN	11.447.392,00	11.300.000,00	11.447.392,00
15	81101701	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO EXTERNO EN CADA UNA LAS EDIFICACIONES QUE SEA NECESARIO CON BASE EN LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR RAYOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE LA NORMA NTC 4552-2 E IEC 62305.2.	1,00	UN	55.992.744,00	55.000.000,00	55.992.744,00
16	81101701	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN GENERAL SOBREPUESTA EN CIELO RASO INCLUYE: TUBERÍA EMT DE 3/4",ACCESORIOS EMT, CAJA RADWELT, CABLE DE COBRE No. 12 AWG PE-HF-FR-LS PARA LA RED DE ENERGIA INTERRUMPIDA, CABLE PARA LA RED DEL SISTEMA DE EMERGENCIA, TERMINALES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, TOMA NORMAL POLO A ATIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	1,00	UN	1.986.516,00	1.750.000,00	1.986.516,00
17	81101701	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN PARA LETRERO DE SALIDA DE EMERGENCIA SOBREPUESTA EN CIELO RASO INCLUYE: TUBERÍA EMT DE 3/4", ACCESOROS EMT, CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE No.12 AWG PE-HF-FR, CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, TOMA NORMAL POLO A TIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	1,00	UN	566.800,00	550.000,00	566.800,00
18	81101701	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE SOBREPUESTO EN TUBERÍA EMT INCLUYE: TUBERÍA EMT DE 3/4", ACCESORIOS EMT, CAJA TIPO RAWELT, CABLE DE COBRE No. 12 AWG PE-HF-FR- CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, INTERRUPTOR DOBLE Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	1,00	UN	277.983,00	270.000,00	277.983,00
19	81101701	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA HERMETICA TIPO LED 2X32W CON BALASTO DE EMERGENCIA PARA 1	1,00	UN	2.359.845,00	1.909.000,00	2.359.845,00

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

		HORA DE SERVICIO, TIPO T5, CON ACRILICO Y CERTIFICACIONDE PRODUCTO RETILAP.					
20	81101701	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ELÉCTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE LEVITON REF. 15-15R NORMAL CON POLO A TIERRA, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4",ACCESORIOS EMT, CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE No. 12 AWG PE-HF-FR, CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, TOMA NORMAL POLO A ATIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL, Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN.	1,00	UN	1.169.649,00	1.100.000,00	1.169.649,00
21	81101701	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE SALIDA LED DE EMERGENCIA, INCLUYE: LETRERO DE SALIDA LED, 1.5 METROS DE CABLE ENCAUCHETADO, CLAVIJA DE TRES POLOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	1,00	UN	455.239,00	450.000,00	455.239,00
22	81101701	CELDA DE REMONTE	1,00	UN	3.807.180,00	3.800.000,00	3.807.180,00
23	81101701	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDADE PROTECCÓN EN SF-6, DE 13.200VOLTIOS PRIMARIOS	1,00	UN	18.718.541,00	18.000.000,00	18.718.541,00
24	81101701	CELDA PARA TRANSFORMADOR SECO DE 500 KVA TRIFASSICO, VOLTAJE PRIMARIO 13.200 Y VOLTAJE SECUNDARIO DE 214/123	1,00	UN	7.552.067,00	7.500.000,00	7.552.067,00
25	81101701	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR SECO CLASE H O F, DE 500 KVA TRIFASSICO, VOLTAJE PRIMARIO 13.200 Y VOLTAJE SECUNDARIO DE 214/123 Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	1,00	UN	34.821.202,00	31.494.130,00	34.821.202,00
26	81101701	ADMINISTRACION	1,00	UN	33.960.913,00	32.484.237,28	33.960.913,00
27	81101701	UTILIDADES	1,00	UN	17.819.827,00	16.242.118,64	17.819.827,00
28	81101701	IVA SOBRE LAS UTILIDADES	1,00	UN	3.385.767,00	3.086.002,54	3.385.767,00

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal

Volver

Iniciar ejecución < >

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CDP - RED ELECTRICA.pdf	CDP - RED ELECTRICA.pdf	(detalle)
☐	CLAUSULADO COMPLEMENTARIO - CTO 5821 DE 2020 - RED ELECTRICA COMANDO DE LA POLICIA.pdf	CLAUSULADO COMPLEMENTARIO - CTO 5821 DE 2020 - RED ELECTRICA COMANDO DE LA POLICIA.pdf	(detalle)

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

7 Ejecución del Contrato

8

Modificaciones del Co… 9

Incumplimientos

Crear desde documento tipo | Anexar documento | Borrar

Volver

Iniciar ejecución | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Alvaro Arias Vélez	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	10000713	Guardar y notificar
Supervisor	Milton Alejandro Bello Yo	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	79867722	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Milton Alejandro Bello Yopasa	17/11/2020 4:26:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Alvaro Arias Vél
Expenditure Approver	Alvaro Arias Vélez	17/11/2020 4:26:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Alvaro Arias Vél

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	254.838.841,46
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas)	0
Total	254.838.841,46

Código BPIN 2020660010025 **Año de vigencia** 2020 Validar BPIN

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☐	**5873**	**CDP**	**No validado**	**271.104.344 COP**	**254.838.841,46 COP**	**00-00-00-00**

Saldo de CDP	271.104.344 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	254.838.841,46 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Con

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Cons

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Con

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

FACTOR INK S.A.S

NIT: 900,951,622-6

CRA 12 BIS N° 12B-26

PEREIRA **Teléfonos** 3334906

E-mail compugraficas.pereira@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. FEF 312

RESPONSABLE DE IVA

TARIFA ICA 10 x 1000

Cliente 0000261 MUNICIPIO DE PEREIRA
Direccion CRA 7A N 18-55 PISO 5 PALACIO MUNICIPAL
Ciudad PEREIRA

CUFE

Fecha	Vence		Nit / C.C.	Teléfono
2021.02.04	2021.03.06	Crédito 30 dias.	,891,480,030-2	3248010

Items	Cantidad	Concepto	IVA	Valor Unit.	Valor Total
1	1.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR SECO CLASE H O F, DE 500 KVA TRIFASSICO, VOLTAJE PRIMARIO 13.200 Y VOLTAJES SECUNDARIO DE 214/123 PRUEBA DE FUNCIONAMIENT0 **ITEM CONTRATO 3**	0	28,352,940.00	28,352,940.00
2	1.00	SUMINISTRO DE CELDA PARA TRANSFORMADOR SECO DE 500 KVA TRIFASICO, VOLTAJE PRIMARIO 13.200 Y VOLTAJE SECUNDARIO DE 214/123 **ITEM CONTRATO 4**	0	1,125,000.00	1,125,000.00
3	1.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE PROTECCION EN SF-6 , DE 13.200 VOLTAJES PRIMARIOS **ITEM CONTRATO 5**	0	2,700,000.00	2,700,000.00
4	1.00	CELDA DE REMONTE **ITEM CONTRATO 6**	0	570,000.00	570,000.00
5	1.00	MEDICION Y COMPROBACION DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LA SUBESTACION, REVISION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SPT CON COMPUESTO HIDRO ACTIVADOS, SI LOS ANALISIS EFECTUADOS ASI LO DETERMINAN CON EL FIN DE MANTENER EL NIVEL DE SEGURIDAD DEL PERSONAL, OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DESEMPEÑO DE LOS MISMOS **ITEM CONTRATO 8**	0	8,186,453.00	8,186,453.00
6	1.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 800 A , INCLUYE TABLERO, PLACA DE MONTAJE, SOPORTE DE BARRAS, SISTEMA DE CONTROL PARA GRUPOS ELECTROGENOS PROTECCIONES, SELECTORES, SECCIONADORES UNIDADES MOTORIZADAS, KIT DE ENCLAVAMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA, DPS TIPO 2 40KA, PRUEBAS Y PROTOCOLOS **ITEM CONTRATO 9**	0	690,000.00	690,000.00

Observaciones: Cantidad

Resol.DIAN 18764001471926 de 2020.07.31 Habil.Desde FEF 169 Hasta FEF 500 Vigencia 6 Meses
Medio de pago: Crédito

Fecha y Hora de Expedición:

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

Generado: Software AVANSIS - COMPUMEDIOS S.A.S Nit. 901.143.232 - 4

TRIAL MODE – Click here for more information

FACTOR INK S.A.S

NIT: 900,951,622-6

CRA 12 BIS N° 12B-26

PEREIRA **Teléfonos** 3334906

E-mail compugraficas.pereira@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. FEF 312

RESPONSABLE DE IVA

TARIFA ICA 10 x 1000

Cliente 0000261 MUNICIPIO DE PEREIRA

Direccion CRA 7A N 18-55 PISO 5 PALACIO MUNICIPAL

Ciudad PEREIRA

CUFE

Fecha	Vence		Nit / C.C.	Teléfono
2021.02.04	2021.03.06	Crédito 30 dias.	,891,480,030-2	3248010

Items	Cantidad	Concepto	IVA	Valor Unit.	Valor Total
7	1.00	MANTENIMIENTO TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 400ª INCLUYE LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE CONEXIONES, PERNOS, TORNILLOS, VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION, TARJETA DE CONTROL, ESTADO DE LOS CABLES, ORGANIZACIÓN DE CABLES, PRUEBAS EN AUTOMATICO, MANUAL, VERIFICACION DE VARIABLES ELECTRICAS DE TENSION, CORRIENTE Y FRECUENCIA **ITEM CONTRATO 10**	0	450,000.00	450,000.00
8	1.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS TIPO 2 DE 40 KA POR POLO, 4 4 POLOS SISTEMA TRIFASICO PARA TABLERO DE TRANSFERENCIA DE 200 A, INCLUYE INTERRUCTOR DE 40 **ITEM CONTRATO 11**	0	2,700,000.00	2,700,000.00
9	1.00	MANTENIMIENTO DE TABLERO GENERAL DE PROTECCIONES DE BAJA TENSION DEL EDIFICIO, INCLUYE RETORQUEO DE PUNTOS DE CONEXIÓN, VERIFICACION DE ESTADOS DE LOS EQUIPOS DEL TABLERO DE DISTRIBUCION LIMPIEZA DE CONTACTOS CON ALCOHOL ISOPROPILICO Y LIJADO DE SUPERFICIES DE CONTACTO ELIMINACION DE HUMEDAD DE PARTES ELECTRICAS CON AEROSOL NO INFLAMABLE, ESPUMAS DESENGRASANTES TIPO INDUSTRIAL Y SILICONA, SOPLADO, ASPIRADO Y LIMPIEZA GENERAL DEL GABINETE Y EQUIPO VERIFICACION Y AJUSTE EN PUNTOS DE CONEXIÓN DE LAS ACOMETIDAS VERIFICACION CAPACIDAD DE LOS INTERRUPTORES Y CALIBRE DE ACOMETIDAS ENERGIZAR EL TABLEROY VERIFICAR EL PERFECTO FUNCIONAMIENTODE ESTE COMFORMIDAD DEL TABLERO REALIZADO POR EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA **ITEM CONTRATO 12**	0	532.500.00	532,500.00
10	1.00	BALANCEO DEL TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIONES DEL COMANDO UBICADO EN LA SUBESTACION CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LA CORRIENTE POR EL NEUTRO. INCLUYE EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES ELECTRICAS DEL TABLERO CON UN EQUIPO ANALIZADOR DE REDES VERIFICACION DE LA CARGA DE CADA UNA DE LAS PROTECCIONES INSTALADAS REDISTRIBUCION DE LAS CARGAS PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO **ITEM CONTRATO 13**	0	473,850.00	473,850.00

Observaciones: Cantidad

Resol.DIAN 18764001471926 de 2020.07.31 Habil.Desde FEF 169 Hasta FEF 500 Vigencia 6 Meses

Medio de pago: Crédito

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A

APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

Fecha y Hora de Validación: 2021-02-04 09:13:07 Fecha y Hora de Expedición:

Generado: Software AVANSIS - COMPUMEDIOS S.A.S Nit. 901.143.232 - 4

TRIAL MODE – Click here for more information

FACTOR INK S.A.S

NIT: 900,951,622-6

CRA 12 BIS N° 12B-26

PEREIRA **Teléfonos** 3334906

E-mail compugraficas.pereira@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. FEF 312

RESPONSABLE DE IVA
TARIFA ICA 10 x 1000

Cliente 0000261 MUNICIPIO DE PEREIRA
Direccion CRA 7A N 18-55 PISO 5 PALACIO MUNICIPAL
Ciudad PEREIRA

CUFE

Fecha	Vence		Nit / C.C.	Teléfono
2021.02.04	2021.03.06	Crédito 30 dias.	,891,480,030-2	3248010

Items	Cantidad	Concepto	IVA	Valor Unit.	Valor Total
11	1.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE DPS TIPO 1+2 DE 65 KA POR P OLO 4 POLOS SISTEMA TRIFASICO PARA TABLERO GENERAL DEL EDIFICIO, INCLUYE TOTALIZADOR DE 60 A TRIFASICO **ITEM CONTRATO 14**	0	5,200,000.00	5,200,000.00
12	2.00	BALANCEO DE CARGA EN TABLEROS DE DISTRIBUCCION EN LOS BLOQUES DEL COMANDO. **ITEM CONTRATO 15**	0	1,510,000.00	3,020,000.00
13	1.00	MANTENIMIENTO TOTAL DE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 230 W SISTEMA TRIFASICO, 120/208V, MODELO 500FDC3044AB, INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPUESTOS (FILTROS, ACEITES, GRASAS, DESENGRASANTES, BORNES, KIT DE MANGUERAS Y LOS DEMÁS NECESARIOS). INCLUYE EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: A) FILTRO DE ACEITE B) FILTRO DE COMBUSTIBLE. C) ACEITE MOTOR DIESEL. D) BATERÍAS, REVISION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS DEL MANTENIMIENTO **ITEM CONTRATO 16**	0	1,410,000.00	1,410,000.00
14	1.00	MANTENIMIENTO TOTAL DE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 165 KW - 206 KVA, SISTEMA TRIFASICO, 440V, STANDBY, MODELO UC1274FLL 63D, STAMFORD, ESTE GENERADOR TIENE UN MOTOR PERKINS FAMILIA 1106C-E66T. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPUESTOS (FILTROS, ACEITES, GRASAS, DESENGRASANTES, BORNES, KIT DE MANGUERAS Y LOS DEMÁS NECESARIOS). INCLUYE EL CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: A) FILTRO DE ACEITE B) FILTRO DE COMBUSTIBLE. C) ACEITE MOTOR DIESEL. D) BATERÍAS, REVISION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS DEL MANTENIMIENTO. **ITEM CONTRATO 17**	0	1,005,000.00	1,005,000.00

Observaciones: Cantidad

Resol.DIAN 18764001471926 de 2020.07.31 Habil.Desde FEF 169 Hasta FEF 500 Vigencia 6 Meses
Medio de pago: Crédito

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA.

Fecha y Hora de Elaboración: 2020.12.10 10:45:31 Fecha y Hora de Expedición:

Generado: Software AVANSIS - COMPUMEDIOS S.A.S Nit. 901.143.232 - 4

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

TRIAL MODE − Click here for more information

FACTOR INK S.A.S

NIT: 900,951,622-6

CRA 12 BIS N° 12B-26

PEREIRA **Teléfonos** 3334906

E-mail compugraficas.pereira@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. FEF 312

RESPONSABLE DE IVA
TARIFA ICA 10 x 1000

Cliente 0000261 MUNICIPIO DE PEREIRA
Direccion CRA 7A N 18-55 PISO 5 PALACIO MUNICIPAL
Ciudad PEREIRA

CUFE

Fecha	Vence		Nit / C.C.	Teléfono
2021.02.04	2021.03.06	Crédito 30 dias.	,891,480,030-2	3248010

.

Items	Cantidad	Concepto	IVA	Valor Unit.	Valor Total
15	1.00	EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR RAYOS MEDIANTE LA METODOLOGIA DE LA NORMA NTC 4552-2 E IEC 62305-2 EN TODOS LOS EDIFICIOS QUE CONFORMAN LA SEDE DE LA POLICIA EN LA AVENIDA SUR **ITEM CONTRATO 18**	0	11,300,000.00	11,300,000.00
16	5.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ILUMINACION GENERAL SOBRE PUESTA EN CIELO RASO INCLUYE:TUBERIA EMT DE ¾" ACCESORIOS EMT, CAJA DE RADWELT, CABLE DE COBRE N°12 AWG, PE-HF-FR-LS PARA LA RED DE ENERGIA INTERRUMPIDA CABLE PARA LA RED DEL SISTEMA DE EMERGENCIA, TERMINALES DE DESFORRE, TERMINAL DEL OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA TOMA NORMAL POLO A TIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL Y DEMAS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACION **ITEM CONTRATO 20**	0	350,000.00	1,750,000.00
17	2.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ILUMINACION PARA LETRERO DE SALIDA DE EMERGENCIA SOBREPUESTA EN CIELO RASO INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4", ACCESOROS EMT, CAJA RAW ELT, CABLE DE COBRE NO.12 AWG PE-HF-FR, CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, TOMA NORMAL POLO A TIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN. **ITEM CONTRATO 21**	0	275,000.00	550,000.00
18	1.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE SOBREPUESTO EN TUBERÍA EMT INCLUYE: TUBERÍA EMT DE 3/4", ACCESOR IOS EMT, CAJA TIPO RAWELT, CABLE DE COBRE NO. 12 AWG PE -HF-FR- CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, INTERRUPTOR DOBLE Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN. **ITEM CONTRATO 22**	0	270,000.00	270,000.00
19	5.00	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA HERMETICA TIPO LED 2X3 2 W CON BALASTO DE EMERGENCIA PARA 1 HORA DE SERVICIO TIPO T5, CON ACRILICO Y CERTIFICACIONDE PRODUCTO RETILAP **ITEM CONTRATO 23**	0	381,800.00	1,909,000.00

Observaciones: Cantidad

Resol.DIAN 18764001471926 de 2020.07.31 Habil.Desde FEF 169 Hasta FEF 500 Vigencia 6 Meses
Medio de pago: Crédito

Fecha y Hora de Elaboración: 2020.12.10 10:45:31 Fecha y Hora de Expedición: Generado: Software AVANSIS - COMPUMEDIOS S.A.S Nit. 901.143.232 - 4

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

TRIAL MODE − Click here for more information

FACTOR INK S.A.S

NIT: 900,951,622-6

CRA 12 BIS N° 12B-26

PEREIRA **Teléfonos** 3334906

E-mail compugraficas.pereira@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. FEF 312

RESPONSABLE DE IVA

TARIFA ICA 10 x 1000

Cliente 0000261 MUNICIPIO DE PEREIRA

Direccion CRA 7A N 18-55 PISO 5 PALACIO MUNICIPAL

Ciudad PEREIRA

CUFE

Fecha	Vence		Nit / C.C.	Teléfono
2021.02.04	2021.03.06	Crédito 30 dias.	,891,480,030-2	3248010

Items	Cantidad	Concepto	IVA	Valor Unit.	Valor Total
20	4.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ELÉCTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE LEVITON REF. 15-15R NORMAL CON POLO A TIERRA, INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4",ACCESORIOS EMT, CAJA RAWELT, CABLE DE COBRE No. 12 AWG PE-HF-FR, CONECTORES DE DESFORRE, TERMINAL DE OJO PARA EL CONDUCTOR DE TIERRA, TOMA NORMAL POLO A ATIERRA, TAPA PARA TOMA NORMAL, Y DEMÁS ELEMENTOS PARA UNA CORRECTA INSTALACIÓN **ITEM CONTRATO 24**	0	275,000.00	1,100,000.00
21	2.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO DE SALIDA LED DE EMERGENCIA, INCLUYE: LETRERO DE SALIDA LED, 1.5 METROS DE CABLE ENCAUCHETADO, CLAVIJA DE TRES POLOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FIJACIÓN **ITEM CONTRATO 25**	0	225,000.00	450,000.00
		-			
		SUBTOTAL			**73,744,743.00**
22		ADMINISTRACION 16% DEL SUB TOTAL		11,799,158.88	11,799,158.88
23		UTILIDADES 8% DEL SUB TOTAL		5,899,579.44	5,899,579.44
		NOTA (IVA SOBRE LAS UTILIDADES (5,899,579.44*19%) ($1,120,920.09)			

Observaciones: Cantidad 35 **Items:** 23

Resol.DIAN 18764001471926 de 2020.07.31 Habil.Desde FEF 169 Hasta FEF 500 Vigencia 6 Meses

Medio de pago: Crédito

Valor parcial	91,443,481.32
IVA	1,120,920.09
Valor Total	92,564,401.41

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA. PAGINA 5 DE 5

Y vencido el plazo pagara intereses de mora a la tasa máxima permitida por la Ley. Autorizo a FACTOR INK S.A.S para que mi nombre sea incluido en cualquier base de datos en caso de incumplimiento. La presente factura es pagadera a la orden de FACTOR INK S.A.S Favor consignar en las siguientes cuentas: Cuenta de Ahorro No 85757471502 de Bancolombia a nombre de FACTOR INK S.A.S o Cuenta Corriente No 85757473624 de Bancolombia **Nota: Pasados 3 días no se aceptan devoluciones**

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A

APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

Fecha y Hora de Elaboración: 2020-12-13 10:45:21 Fecha y Hora de Expedición: Generado: Software AVANSIS - COMPUMEDIOS S.A.S Nit. 901.143.232 - 4

TRIAL MODE – Click here for more information

Pereira,4 **Febrero 2021**

Doctor
ALVARO ARIAS VELEZ
Secretario de Gobierno
Municipio de Pereira

Asunto: Informe de ejecución del **CONTRATO ELECTRONICO No. 5821 de 2020 ID SECOP II CO1 PCCNTR 1992136** suscrito con **U.T. FACTOR SOLUCIONES, persona jurídica**, identificado con NIT No. 901.432.410

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	**CONTRATO No. 5821 de 2020**
Nombre e identificación del Contratista:	**UNION TEMPORAL FACTOR SOLUCIONES NIT 901.432.410**
Objeto:	**"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO Y DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.".**
Valor:	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($254.838.841.46)**
Plazo:	**DOS MESES VEINTISEIS DIAS CALENDARIO**
Fecha acta de inicio:	**26/11/2020**
Fecha de terminación:	**19/02/2021**
Pagos realizados a la fecha:	**$ 0**
Valor presente acta	**NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (92.564.401.41)**
Saldo pendiente por ejecutar:	**CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL**

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

	CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CINCO CENTAVOS ($162.274.440,05)

Una vez revisado el informe presentado por el contratista; **UNION TEMPORAL FACTOR SOLUCIONES, persona jurídica**, identificado con NIT No. 901.432.410,, establecimiento legalmente constituido, con domicilio en la ciudad de Pereira, se pudo verificar por parte de esta supervisión, que el avance en las actividades corresponde a la ejecución; lo que viabiliza el pago solicitado.

Cumplimiento respecto a Seguridad Social: Esta supervisión certifica que se dio cumplimiento conforme a lo estipulado en la Ley.

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA.
Supervisor

JHON BYRON BARBERY GARCIA
C.C. No. 10.139.386 de Pereira
UNION TEMPORAL FACTOR SOLUCIONES
NIT No. 900.432.410
Contratista
Carrera 12 bis No. 12 B - 26 San José Sur.
Teléfono: 3334906 Fax: 334906
utfactorsoluciones@gmail.com

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

RAZON SOCIAL :	FACTORINKSAS
IDENTIFICACION:	NI-900951622
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-02-05
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-02-05
FECHA DE PAGO:	2021-02-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-01
PERIODO SALUD:	2021-02
NUMERO PLANILLA:	19782549
TOTAL COTIZANTES:	2
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	19782549
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 36.400
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000	$ 48.000
Subtotal Salud		2	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.400	$ 84.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 192.000
Subtotal Pensión		2	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 337.400	$ 337.400
14-11	890903790	ARL SURA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.100	$ 22.100
Subtotal ARL		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.100	$ 22.100
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.400	$ 84.400
Subtotal CCF		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.400	$ 84.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 528.300	$ 528.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/03/2021

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

Fecha:04-07-2023	**Acta No: 810.02.100**	**Hora Inicio: 10:35AM**	**Hora Fin: 12:00M**
Tema: Reunión semanal seguimiento plataforma Secop II y Sia Observa			
Responsable: Milton Alejandro Bello Yopasa		**Elaborado por: Angela María González Marín**	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: Sala de juntas Subsecretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana			

AGENDA	1.	Seguimiento procesos Secop II y Sia Observa 2020 y 2021
	2.	Cierre de la reunión
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Milton Alejandro Bello Yopasa inicia la reunión semanal, indagando sobre las tareas asignadas en la reunión del 27 de mayo del año en curso.

Las contratistas Sandra Restrepo y Angela María González M, entregaron por medio del Drive la documentación requerida por Lina Ruiz, contratos 5821 y 2870 de 2020.

El contratista Paul Cadavid, esta pendiente de entregar las asignaciones de supervisión del contrato de cámara de comercio y de alimentación (Frescampo).

Lina Ruiz queda encargada de entregar al contratista Edwin Chávez la totalidad de los documentos requeridos para cargar en la plataforma SECOP; quien depurará, (solo documentos de los pagos) para entregar a Karen Daniela; quien es la encargada de ello.

La contratista Sandra Restrepo informa que: en la minuta de cada contrato dice “forma de

Fecha:04-07-2023	**Acta No: 810.02.100**	**Hora Inicio: 10:35AM**	**Hora Fin: 12:00M**
Tema: Reunión semanal seguimiento plataforma Secop II y Sia Observa			

pago" en este dice que documentos debe contener cada contrato; por lo tanto, el contratista Edwin Chávez deberá leer la minuta de cada contrato.

Sandra Restrepo esta presta para explicarle como descarga las minutas y/o toda la información que requiera del SECOP.

Con respecto al contrato de Frescampo; que esta en cabeza de la contratista Melisa Valencia, de alimentación, en cuanto a las inconsistencias en los informes, existe toda la documentación, pero contiene errores en fechas. El Subsecretario manifiesta que estos errores se debieron sobre todo por a la inmediatez del servicio y errores de digitación en los informes de actividades. Para llevar a cabo la resolución de las inconsistencias del presente contrato el Subsecretario pide realizar reunión con el contratista (Frescampo) y con Hamilton.

Con respecto a la documentación faltante de los contratos del año 2020 (pagos); el señor subsecretario designa a la contratista Angela María González Marín, para proyectar oficio por SAIA, al contratista Cristian Saldarriaga, con la respectiva solicitud, así:

1. CONTRATO No 2528-2020 JUAN DANIEL GRISALES MOMPHOTES CC.1088270046

2. CONTRATO No 5810-2020 CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA NIT 891400669

3. CONTRATO No.5111-2020 TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA NIT 891507901

4. CONTRATO No.2532-2020 TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA NIT 891507901

5. CONTRATO No.574-2020 LUIS JAVIER PATIÑO GIRALDO (SUMINISTRO DE ALIMENTACION)

6. CONTRATO No.2738-2020 SU FORMA SAS

7. CONTRATO No.3225-2020 JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO

Fecha:04-07-2023	**Acta No: 810.02.100**	**Hora Inicio: 10:35AM**	**Hora Fin: 12:00M**
Tema: Reunión semanal seguimiento plataforma Secop II y Sia Observa			

Asignación de contratos vigencia 2021:

1. CONTRATO 2522 GILDARDO MARIN DAVILA (Arrendamiento). Sandra Restrepo
2. CONTRATO 2634 UNE EPM. Sandra Restrepo
3. CONTRATO 3225 ELATIN. Sandra Restrepo
4. CONTRATO 5516 ELATIN. Sandra Restrepo
5. CONTRATO 3576 UTP. Sandra Restrepo
6. CONTRATO 4770 JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ. Sandra Restrepo
7. CONTRATO 5865 FALABELLA. Franklin y Felipe Muñoz.
8. **CONTRATO 5668. PENDIENTE ASIGNACION.**
9. CONTRATO 5867 FALABELLA. Franklin y Felipe Muñoz.

Por indicación del Dr. Milton Alejandro Bello, Subsecretario de seguridad y convivencia ciudadana, los documentos faltantes de la vigencia 2020 y 2021 deben ser entregados a la funcionaria Lina Ruiz máximo el 11 de julio de 2023.

Se finaliza la reunión siendo las 12 del mediodía.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

MBELLOY-024601600850007-3007690-006617719-A
APATINOG-024601601401109-3007690-006620450-A

Tema: Reunion Semanal Scap 2			Fecha: 04-08-23		Acta No: 810.02.100	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Melissa Valencia Acevedo	Gobierno	Contratista	3156876211	melisa-vals@hotmail.com	
2	Angela Maria Correa Ortiz	Gobierno	Contratista	3216104947	—	
3	Wilson Cardona G.	Gobierno	Contrat.	300 683 6226	—	
4	Paul Cardenas Cardona	Gobierno	Contratista	350 673 4703	—	
5	Norma Fernanda Arcaque	Gobierno	contratista		—	
6	Felipe Muñoz M	Gobierno	Contratista	3135144717	—	
7	Diana Rojas	Gobierno	Contratista	3218122296	—	
8	Tina Maria Ruiz Maria	Gobierno.	Aux. Admtivo.	322641 9462	—	
9	Milton Alejandro Bello Yopasa	Secretaria de Gobierno	Subsecretario de Seguridad	3178818201	Seguridadciudadana@pereira.gov.co	
10	Edwin Chavez	Sec Gobierno	Contratista	3113324571	—	
11	Sandra Milena Rubiano	Sec. Gobierno	Contratista	—	—	
12						
13						
14						
15						

ALCALDÍA DE PEREIRA



REUNIÓN 04 DE JULIO DE 2023

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617210-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

Fecha:11-07-2023	**Acta No: 810.01.132**	**Hora Inicio: 10:40 AM**	**Hora Fin: 12:15 M**
Tema: REUNION SEMANAL SEGUIMIENTO SECOP II			
Responsable: MILTON ALEJANDRO BELLO		**Elaborado por: ANGELA MARIA GONZALEZ MARIN**	
Proceso / Subproceso / Actividad: SEGUIMIENTO SECOP II			
Lugar: SALA DE JUNTAS SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			

AGENDA		
	1.	INICIO DE LA REUION
	2.	SEGUIMIENTO COMPROMISOS
	3.	CIERRE DE LA REUNION
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión semanal de seguimiento secop II; Siendo las 10:40 am, el Subsecretario recomienda de manera prioritaria darles avance continuo a los compromisos adquiridos en cada reunión, y que todas las personas convocadas asistan siempre a las reuniones, y que todo lo hablado quede plasmado en las actas, ya que en el futuro las actas son los soportes.

2. Se leen los compromisos que quedaron asignados en la reunión del 04 de julio, con su respectivo responsable.

Nuevamente el Subsecretario manifiesta que la contratista Karen López es la encargada de subir la documentación faltante a la plataforma SECOP II; pero esta actividad es llevada a cabo por ella, una vez el contratista Edwin Chávez le entregue la misma de manera organizada.

El señor Subsecretario manifiesta que se le debe facilitar al contratista Edwin Chávez la información necesaria para poder clasificar y entregar a Karen Daniela.

Fecha:11-07-2023	**Acta No: 810.01.132**	**Hora Inicio: 10:40 AM**	**Hora Fin: 12:15 M**
Tema: REUNION SEMANAL SEGUIMIENTO SECOP II			

Interviene el contratista Edwin Chávez; donde manifiesta que no tiene claro el tema de la consecución de la información, y tampoco tiene el listado de los contratos y no sabe dónde conseguirlo; ya que Lina Ruiz le manifiesta que no sabe qué información es, ni sabe que listado es.

La contratista Angela María González Marín, interviene diciendo que lo que Edwin Chávez debe clasificar, es solamente la documentación concerniente a todos los pagos; ya que la parte precontractual si se encuentra cargada, y esto lo ha hecho el abogado que tuvo asignado cada proceso. Sin embargo, es Lina Ruiz quien debe suministrar el listado de los procesos, que finalmente son los mismos que se han venido trabajando en estas reuniones y que de igual forma se han asignado a los aquí presentes. Manifiesta también que; la documentación que Lina Ruiz ha pedido de las vigencias 2020, 2021 y 2022, se le ha venido suministrando, y los documentos que no han sido solicitados, sencillamente es porque ya reposan en SIA OBSERVA; por lo tanto, es allí donde el contratista Edwin Chávez los debe encontrar.

Manifiesta también Angela María González, que lo más sano y lo mínimo es que la persona encargada de organizar y también de cargar documentación a las plataformas es leer el documento al menos en su nombre y contexto, que corresponda a lo que se está presentando.

Karen Daniela interviene manifestando que deben ser las personas que hemos suministrado los documentos a Lina Ruiz, quienes debemos entregar nuevamente esa documentación al contratista Edwin Chávez; a esto nos oponemos tanto Sandra Restrepo como Angela María González; toda vez que no se justifica volver a realizar doble el trabajo. Y aclara la abogada Sandra Restrepo que en el drive ya está todo cargado y también hay un archivo de Excel donde está la respectiva explicación de cada documento.

La contratista Angela María González interviene al respecto con lo siguiente: La documentación que Lina Ruiz ha venido solicitando mediante los cuadros entregados por cada vigencia, ha sido suministrada, cabe aclarar que de la vigencia 2020, aún falta documentación soporte de los pagos de algunos contratos; ya que no ha sido posible encontrar dicha información en el módulo SIIFWEB, debido a esto se recurrió al contratista Christian Saldarriaga, mediante oficio #37456 del 07 de julio (SAIA); pero a la fecha y hora de esta reunión no se ha tenido respuesta alguna.

En esta mesa lo que estamos haciendo es reconstruir la información que hace falta.
Interviene la funcionaria Lina Ruiz manifestando que ella no sabe cual es el insumo; pero

Fecha:11-07-2023	Acta No: 810.01.132	Hora Inicio: 10:40 AM	Hora Fin: 12:15 M

Tema: REUNION SEMANAL SEGUIMIENTO SECOP II

las contratistas Sandra Restrepo y Angela González, manifiestan que no están de acuerdo con lo manifestado por la funcionaria Lina Ruiz; toda vez que el insumo son los mismos cuadros que ella nos ha venido entregando y lo cuales sufren modificaciones de acuerdo a lo entregado por parte de nosotros; ahora bien los documentos de los pagos que no hacen falta para SIA OBSERVA; es porque ya reposan en la plataforma.

Lina Ruiz manifiesta que en lo que tiene que ver con la vigencia 2020, no ha podido depurar la información, toda vez que la plataforma se encuentra cerrada, motivo por el cual es Dr. Milton bello se dirigirá a la Contraloría para hacer la respectiva consulta. No obstante, se aclara que ya se ha entregado la información solicitada, y que queda faltando lo que no se ha encontrado el SIIFWEB.

Angela María González interviene manifestando que este equipo si ha cumplido con las tareas asignadas, y se han cumplido con las instrucciones dadas por el Dr. Milton.

Como a la funcionaria Lina Ruiz se le perdió la información que ha subido a la plataforma SIA OBSERVA, se le deja claro al contratista Edwin Chávez, que toda la documentación de los pagos debe ingresar a la mencionada plataforma y descargarlos; para proceder a clasificarla y entregarla a Karen Daniela.

Interviene Sandra Restrepo aclarando que en todas las minutas de los contratos dice que documentos se necesitan, en el pliego de condiciones; aclara también que una cosa es lo que pide cada contrato y otra es lo que es inherente a la supervisión que se ejerce; para esto hay un manual de supervisión, el cual también esta cargado en el drive que fue creado para este menester.

El Subsecretario Milton Bello interviene manifestándole al contratista Edwin Chávez aclarándole que, en este caso, no va a encontrar prestación de servicios, solamente suministro de bienes (contratos grandes).

El contratista Wilson Cardona interviene manifestando que debemos tener claro los momentos contractuales y la fuente de la información:
Cuando se recibe un bien a satisfacción y esta el acta de recibo del almacén, hasta ahí llega la responsabilidad de soportar el contrato. Ya es otro tema de acompañamiento, de la liquidación y/o del comité de donde nació el proceso. Y por otra parte es que no conocemos la fuente de la información; por lo tanto, debemos tener claro que cada que cogemos un contrato, hay que mirarle la modalidad hay que mirarle la modalidad e irme al manual de supervisión, no se trata de aprendérselo de memoria; si no de revisar en el manual cada modalidad de contrato y mirar que requisitos tiene.

Fecha:11-07-2023	Acta No: 810.01.132	Hora Inicio: 10:40 AM	Hora Fin: 12:15 M

Tema: REUNION SEMANAL SEGUIMIENTO SECOP II

El Dr. Milton interviene manifestando que lo que dice Wilson Cardona, nos da una realidad; que los acá presentes estamos asumiendo situaciones que no deberíamos asumir, pero estamos corrigiendo los errores que se cometieron en el pasado, inclusive y lamentablemente que la información del 2020 no se puede corregir ya en este momento. Y es por ello por lo que se está haciendo esta reunión de manera semanal para poder revisar que si se esté avanzando y no abrir más la brecha.

Edwin Chávez manifiesta que le queda ya claro todos los pasos a seguir, y pregunta con que vigencia empieza?, toda vez que la vigencia 2020 se encuentra cerrada por parte de la Contraloría.

Sandra Restrepo pregunta si Edwin Chávez, deberá trabajar solo sobre los contratos que paso Lina Ruiz de SIA OBERVA, o sobre la totalidad de la contratación de cada vigencia, el Subsecretario manifiesta que debe revisar TODOS los contratos de la Subsecretaria, teniendo en cuenta que los contratos que ya están liquidados ya no dan cabida a revisión.

El subsecretario manifiesta que la prioridad son los que tenemos en la lista, y seguidamente con el barrido del listado que le suministre la contratista Diana Yineth, este deberá ser revisado en SECOP II, inicialmente si el contrato esta liquidado o no, y si no lo está, deberá revisar que documentos le faltan de los pagos.

La contratista Melisa Valencia queda encargada de explicarle a Edwin sobre como revisa en SECOP.
El Subsecretario entrega a Edwin Chávez un formato de elaboración propia sobre los cuales seguirá llevando el registro de los contratos revisados y el respectivo saneamiento de estos.

Con respecto a la información que hace falta de los soportes de pago de la vigencia 2020 y no ha sido posible su consecución; el contratista Hamilton Carmona queda encargado de proyectar oficio a la secretaria de las TIC, para tener la trazabilidad sobre si la información se encuentra o si definitivamente se borró.

De los compromisos de la reunión del 04 de julio de 2023:

- Los contratos del año 2020: Solicitud por medio de SAIA a Christian Saldarriaga, hecha pero no respondida. 7 contratos. (Relacionadas en el acta #810.02.100)

- Asignación de los contratos 2021, la mayoría eran de la abogada Sandra Restrepo, y

Fecha:11-07-2023	**Acta No: 810.01.132**	**Hora Inicio: 10:40 AM**	**Hora Fin: 12:15 M**
Tema: REUNION SEMANAL SEGUIMIENTO SECOP II			

ya están cargados en el drive, todos.

Manifiesta la abogada Sandra Restrepo que es importante que, por ejemplo, en el contrato 3225 elatin, “aviso de convocatoria” no va a encontrar la carpeta, y en el drive esta la salvedad, ya que eso fue un contrato que se hizo en el marco de la emergencia del estallido social del 2021 y ahí quedo el decreto (drive) por lo cual no lleva ese documento.

La contratista Angela María González interviene diciendo que quedo pendiente un contrato por asignar del 2021 que es el #5668 contrato de las bicicletas. Por instrucción del supervisor el día de hoy, queda asignado al contratista Edison Trejos

- Contrato 5865 y 5867 fueron asignados a Felipe Muñoz y Franklin, pero a la fecha de esta reunión no han sido entregados a la funcionaria Lina Ruiz. Queda encargada Angelica Hernández de suministrar a Franklin los documentos soporte de los pagos.

- Contrato 5810 y 2528 de 2020 asignados a Paul Cadavid.

- Contrato 4568 de 2021 asignados a Paul Cadavid.

La funcionaria Lina Ruiz queda encargada de suministrar el cuadro actualizado de la vigencia 2022 el 12 de Julio de 2023.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Asignacion contrato #5668-2021	Edison Trejos	18/07/2023		
2	Contrato #5865 y #5867 - 2021	Felipe Muñoz y Franklin y Angelica Hernandez	12/07/2023		
3	Contrato #5810 y #2528 de 2020.	Paul Cadavid	12/07/2023		
4	Cuadro actualizado de la vigencia 2022	Lina Ruiz	12/07/2023		
5	Contrato 4568 de 2021	Paul Cadavid	12/07/2023		
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Reunion Semanal Secret.			Fecha: 11-07-23	Acta No: 810.02.132.	
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 Angela Maria Gonzalez Marin	Gobierno	Contratista	3226104103	—	
2 Edison Pagos L	Gobierno	Contratista	3214417416	gest.gobiernoadjunto@pereira.gov.co	
3 Jonathan Henry Restrepo Ospina	Gobierno	Contratista	3136290600	—	
4 Milton Alexander Bello Yepes	Secretaria de Gobierno	Subsecretario de Seguridad	3128182601	seguridadciudadana@pereira.gov.co	
5 Melissa Valenca	Sec Gobierno	CONTRATISTA	3156876211	melissavalenchotcom	
6 Hamilton Cardona	SEC. GOB.	CONTR.	3176396889	—	
7 MARIA FERNANDA	GOBIERNO	CONTRA	—	—	
8 PAUL CADAVID CARDONA	GOBIERNO	CONTR	350 [illegible]	—	
9 Lyna Maria Ruiz Marin	Gobierno.	Aux. Admvo.	322641 0462	—	
10 Edwin Chaves	Gobierno	Contratista	3113334931	—	
11 John Franklin Mejia	Gob.	Contra.	3176285276		
12 Angelica Hernandez	S. Gobierno	Contratista	3136777720	—	Angelica
13 Karen Daniela Lopez	S. Gobierno	Contratista	3233186205	—	Karen L.
14 Diana P Rojas	S. Gobierno	Contratista	3218122797	dy96682@gmail	
15					

ALCALDÍA DE PEREIRA

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A



REUNIÓN 11 DE JULIO DE 2023

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

Fecha:25-07-2023	**Acta No: 810.02.197**	**Hora Inicio: 10:30AM**	**Hora Fin: 11:55AM**
Tema: Reunión semanal seguimiento plataforma Secop II y Sia Observa			
Responsable: Milton Alejandro Bello Yopasa		**Elaborado por: Angela María González Marín**	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: Sala de juntas Subsecretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana			

AGENDA	1.	Inicio de la reunión
	2.	Seguimiento procesos Secop II y Sia Observa 2020, 2021 y 2022
	3.	Cierre de la reunión
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El Subsecretario Milton Alejandro Bello Yopasa inicia la reunión siendo las 10:30 am

2. Se inicia el seguimiento a los procesos asignados Indagando sobre los compromisos adquiridos en la reunión del 18 de julio del año en curso.

La contratista Diana Rojas hace lectura del acta anterior evidenciando los compromisos de la siguiente manera:

De los contratos del 2022, quedaron tres pendientes así:

- ✓ CONTRATO 3844 FRESCAMPO: Karen Daniela, Paul y Felipe Muñoz
- ✓ CONTRATO 5803 FRESCAMPO: Melisa Valencia y Felipe Muñoz (oficio de designación de supervisión)

Fecha:25-07-2023	**Acta No: 810.02.197**	**Hora Inicio: 10:30AM**	**Hora Fin: 11:55AM**

Tema: Reunión semanal seguimiento plataforma Secop II y Sia Observa

- ✓ CONTRATO 7544 FANALCA: Melisa Valencia, debe entregar Acta de entrega y Diana Rojas Acta de liquidación.

La contratista Angela M González recomienda que para darle solución definitiva a la documentación del proceso 3844 deberán reunirse con el contratista, y así saber cuántos pagos se realizaron.

El subsecretario aclara que al respecto del hallazgo que hizo la contraloría, ya se presento el informe, las evidencias; se recopilaron con la Policía, listado a listado, se hicieron los cuadros en Excel con el valor de cada uno de los alimentos, todo se subsano; y toda esta misma información se la entrego a Karen Daniela para cargarla en Secop, también deberá cargarse a Sia Observa.

El Contratista Felipe Muñoz aclara que en el primer contrato con Frescampo #3844 fueron tres secretarias, Desarrollo Social, Administrativa y Gobierno; Administrativa no se pagaba mensualmente, ya que tenía una necesidad especifica que era para atender el tema de las elecciones; entonces ellos muy probablemente en marzo, mayo y junio debieron haberse gastado lo que tenían, deben haber de parte de ellos 3 informes máximo. A lo anterior interviene Karen Daniela, quien manifiesta que ya administrativa suministros los 2 informes de ellos.

Felipe Muñoz ya ha cargado información al Drive, y debe Lina Ruiz revisar y depurar todo ello.

- ✓ A cerca del contrato 4070 ELATIN: Lina Ruiz ya tiene toda la información correspondiente, pero esta pendiente que lo cargue a Sia Observa.

Lina Ruiz debe entregárselo a Karen Daniela completo para cargarlo en Secop.

Con respecto al oficio enviado a TICS; manifiesta el Subsecretario que en comunicación verbal con el secretario de las TICS, Ruano le dice que la información del 2020 el no la tiene, pues la responsabilidad de la misma es de cada dependencia.

La contratista Angela M. González; manifiesta que con respecto a los procesos de la vigencia 2020, se encuentran pendientes de depuración, puesto que la plataforma SIA OBSERVA continúa cerrada; además que la información que no se encuentra en el modulo SIIFWEB.

Fecha:25-07-2023	**Acta No: 810.02.197**	**Hora Inicio: 10:30AM**	**Hora Fin: 11:55AM**

Tema: Reunión semanal seguimiento plataforma Secop II y Sia Observa

De los compromisos de los procesos del año 2021 en la reunión anterior quedaron así:

- CONTRATO 5865 Y 5867: están en manos de Diana Gallego, está pendiente la entrega de la clave.
- CONTRATO 2634: Le falta acta de terminación y acta de liquidación: (Franklin). El resto de documentación ya todo está cargado
- CONTRATO 2522: Falta acta de liquidación y acta de terminación. (Angelica Hernández y Alexander Valenzuela)
- CONTRATO 3225 y 5516: Había quedado encargado el Dr. Milton, y ya se encuentran ambos subsanados.
- CONTRATO 3576: Estefanía Restrepo, ya entrego a Paul Cadavid. Pendiente entregarla a Karen y a Lina para cargar a plataformas
- CONTRATO 4830: Daniela debe entregar a Lina, para cargar a Sia Observa.
- CONTRATO 5668: Asignados a Felipe Muñoz y Edison

Con respecto al contrato 5668, el contratista Edison Trejos envió información vía correo electrónico a Lina Ruiz, pero esta debe ser cargada al drive creada para esto. Menciona el Subsecretario que, dado que Edison no asistió a la reunión anterior y tampoco a la de hoy, tiene la responsabilidad de cumplir con los compromisos asignados.

3. Cierre de la Reunión.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	CONTRATO 3844-2022 FRESCAMPO	Karen Daniela, Paul Cadavid y Felipe Muñoz	28-07-2023		
2	CONTRATO 5803-2022 FRESCAMPO	Melisa Valencia y Felipe Muñoz	28-07-2023		
3	CONTRATO 7544 - 2022 FANALCA	Melisa Valencia y Diana Rojas	28-07-2023		
4	CONTRATO 5865-2021 Y 5867-2021	Diana Gallego	28-07-2023		
5	CONTRATO 2634-2021	Franklin	28-07-2023		
6	CONTRATO 2522-2021	Angelica Hernandez y Alexander Valenzuela	28-07-2023		
7	CONTRATO 3576-2021	Paul Cadavid	28-07-2023		
8	CONTRATO 4830-2021	Karen Daniela	28-07-2023		
9	CONTRATO 5668-2021 (CARGAR A DRIVE)	Felipe Muñoz y Edison	28-07-2023		
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Tema: Reunion Semanal Secr. II | Fecha: 23-07-23 | Acta No: 310.02.197

	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Anabek María Gonzalez M	GOBIERNO	Contratista	3231004107	—	
2	PAUL CADAVID CARDONA.	GOBIERNO	CONTRATISTA	3206784703	paulcardavid66@gmail.com	
3	Melissa Valencia Acosta	Gobierno	Contratista	3156876211	melissa_valse@hotmail.com	
4	Karen Daniela Lopez	S. Gobierno	Contratista	323318 62 05	—	
5	Diana P Rojas	S Gobierno	Contratista	3218122252	dp96658je6mail	
6	Felipe Muñoz	Gobierno	Contratista	3113164792	—	
7	Edwin Chaves	Gobierno	Contratista	3113324321	—	
8	Angelica Hernandez	S. Gobierno	Contratista	3136777770	—	
9	John Franklin Montes	Gob.	Contratista	3126185150		
10	Ana María Ruiz Marín	Gobierno	Apk Activo	322641 9462.		
11	Wilson Cardona G.	Gob	Contratista	300 683 6226	—	
12	Stefanía Restrepo	Sec de Gobierno	Contratista	3104069919	—	
13	Milton Alejandro Bello Yepes	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Seguridad.	3128182	Seguridadciudadana@pereira.gov.co	
14						
15						

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

ALCALDÍA DE PEREIRA

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

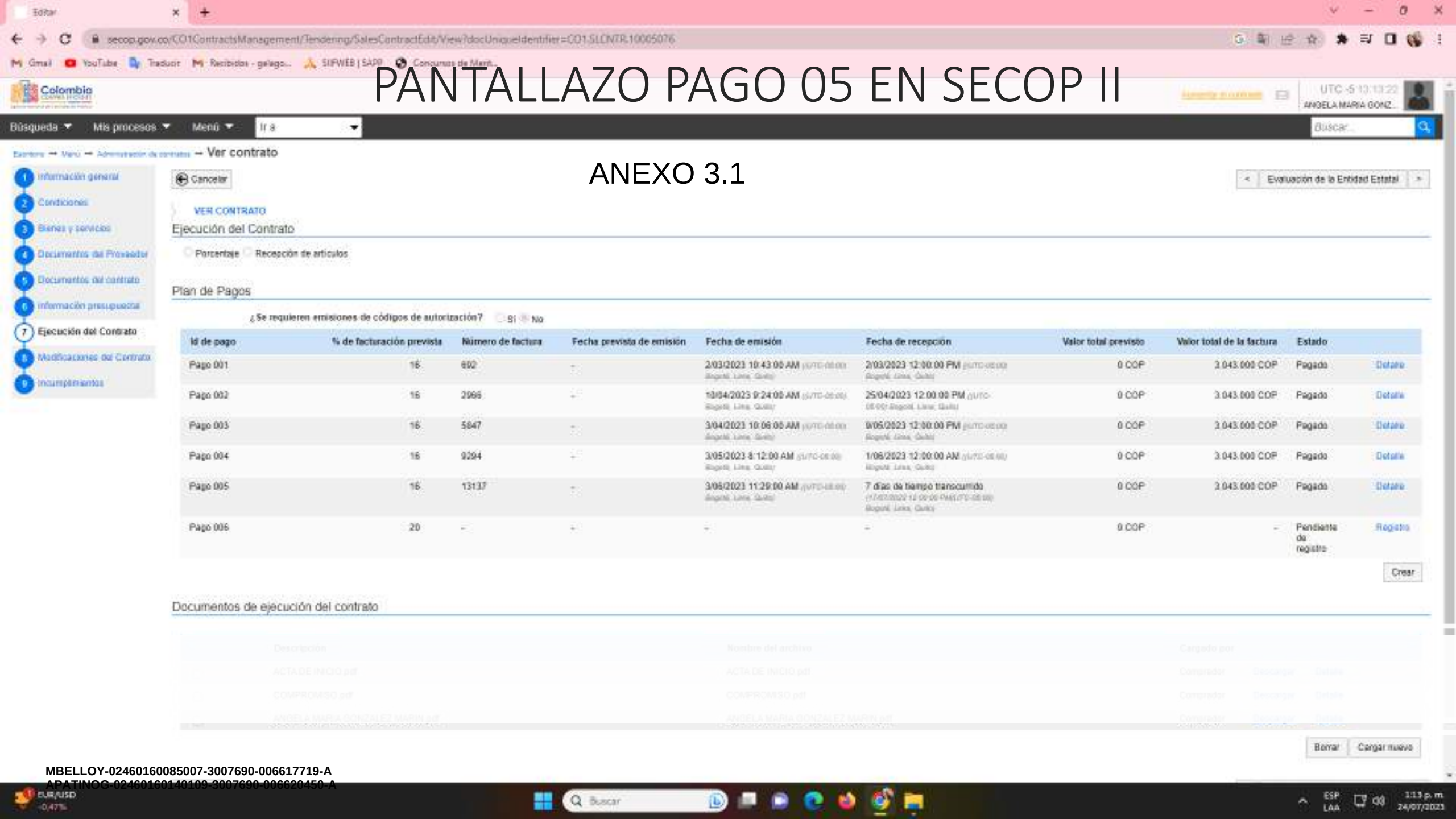
REUNIÓN SECOP II 25 JULIO 2023



MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

PANTALLAZO PAGO 05 EN SECOP II

ANEXO 3.1



MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
ARATINOC-02460160140109-3007690-006620450-A

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ANEXO 4

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 | Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 17-07-23	Acta No: 3002-210	Hora Inicio: 10:15 AM	Hora Fin: 11:30 AM
Tema: Reunion Seg. Vivienda P.P. Habitat.			
Responsable: Arquitecta Gabriela M.		Elaborado por: Arquitecta M. Gonzalez M.	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: Secretaria de Vivienda Social.			

AGENDA

1. Inicio de la Reunion
2. Desarrollo de la Reunion.
3. Fin de la Reunión.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se inicia la Reunion a las 10:15 a.m.
2. Se desarrolla la reunion, Aclarando a los Inquilinos que habrá que cambiar a Trabajar.

*Invitados - Defect Capitalinos y Cultivos de Tres Viviendas. (MBel - Dane - PVD).

Comentarios: Dane a Falta de Ly y que tiene PP.

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ANEXO 4

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha:	Acta No:	Hora Inicio:	Hora Fin:
Tema:			

Producto: # de viviendas en zonas de alto riesgo.
de subsidios familiares de vivienda dejados por el Municipio de cuatrienio anterior y del actual.
de viviendas Construidas y de gestión Pública.
de Mejoramientos de vivienda.
de titulaciones / # de predios con Saneamiento integral / # de predios con equipamiento colectivo de espacio Público.
de asentamientos subnormales. / # de Proyectos de vivienda VIS - y VIP.

Resultado:
de déficit de equipamientos colectivos.
Fortalecer Comité Distrital de Vivienda.

Atendidos:
de Proyectos Públicos.

Ajeno a Poder Incluidos de Comité - Vivienda.

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

ALCALDÍA DE PEREIRA

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado SI/No	
				SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

ANEXO 4

Tema: Política Pública.			Fecha: 27-09-23		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Angela Maria Gonzalez Naranjo	Concejo	Contratista	3332107107	—	
2	Yesenia Usuriaga	SVS	contratista	3146811585	—	
3	Natalia Perez	SVS	Contratista	3208117414	—	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

ALCALDÍA DE PEREIRA

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

ANEXO 4



REUNIÓN MESA DE HABITAT

MBELLOY-02460160085007-3007690-006617719-A
APATINOG-02460160140109-3007690-006620450-A

ANEXO 5

ALCALDÍA DE PEREIRA

810 Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana -32-

07 de julio de 2023 No. 37456

CHRISTIAN SALDARRIAGA
CONTRATISTA

Asunto: Requerimiento suministro de documentación

Cordial saludo,

La Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana; desde el 2020 adelantó varios procesos contractuales propios de la misionalidad institucional.

Cómo es de su conocimiento se han presentado una serie de dificultades en la información requerida en las diferentes plataformas, entre ellas SECOP II.

Por lo anterior se institucionalizo la reunión semanal; todos los martes a las 10:30 AM, para los respectivos seguimientos, consecución y consolidación de la información. A la cual usted fue convocado.

Así las cosas, le solicito amablemente su colaboración para que me suministre TODOS los documentos soporte de TODOS los pagos de los contratos relacionados a continuación:

1. CONTRATO No 2528-2020 JUAN DANIEL GRISALES MOMPHOTES CC.1088270046
2. CONTRATO No 5810-2020 CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA NIT 891400669
3. CONTRATO No.5111-2020 TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA NIT 891507901
4. CONTRATO No.2532-2020 TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA NIT 891507901

5. CONTRATO No.574-2020 LUIS JAVIER PATIÑO GIRALDO (SUMINISTRO DE ALIMENTACION)

6. CONTRATO No.2738-2020 SU FORMA SAS

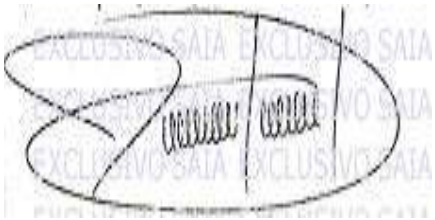
7. CONTRATO No.3225-2020 JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO

Lo anterior será recibido en el siguiente correo electrónico: seguridadciudadana@pereira.gov.co

Con Fecha máxima de entrega el **11 de julio del año en curso.**

Agradezco su oportuna colaboración.

Atentamente,



MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana

Proyectó y Elaboró: Angela Maria Gonzalez Marin